

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 60**

**Celebrada el día 8 de febrero de 2002, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2002)**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 590-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para evitar el cierre de la azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
  - 2.2. P.O. 597-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a fundamento técnico del plan de actuación sobre el Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
  - 2.3. P.O. 637-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a mantenimiento del empleo y la actividad industrial en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.

- 2.4. P.O. 638-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultados y perspectivas de Alfacel y de los trabajadores despedidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.5. P.O. 650-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a habilitación de profesorado en lengua gallega en los Centros Públicos de Enseñanza Primaria de Cacabelos, Carucedo y Corullón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
- 2.6. P.O. 663-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a valoración de las imputaciones del Juez Instructor contra el Alcalde de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
- 2.7. P.O. 671-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a priorización y calendario de intervenciones del Plan Director de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.8. P.O. 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas previstas ante el conflicto de los trabajadores de ENERTEC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.9. P.O. 673-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a planificación de inversiones urgentes en nuevas tecnologías en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.10. P.O. 674-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a situación de la Universidad SEK de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
3. Interpelación, I. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Salud y Seguridad Laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.
4. Interpelación, I. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
5. Interpelación, I. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
6. Interpelación, I. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

7. Interpelación, I. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
  8. Moción, M. 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
  9. Moción, M. 82-I, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
  10. Moción, M. 83-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Grupos Parlamentarios y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
  11. Moción, M. 85-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, situación y alternativas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
  12. Proposición No de Ley, P.N.L. 618-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de normativa para garantizar el uso adecuado y no especulativo de fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
  13. Proposición No de Ley, P.N.L. 675-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de retirada de la propuesta de creación del nuevo tributo de hidrocarburos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
  14. Proposición No de Ley, P.N.L. 679-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de unidades del dolor en diversas provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
  15. Propuesta de la Mesa de las Cortes de Castilla y León al Pleno de creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3133	<b>Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). Moción 83-I.</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3133	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3146
<b>Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). Moción 53-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3146
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3133	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3147
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3133	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3147
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3134	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3148
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3135	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3149
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3136	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3150
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	3137	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3151
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3138	<b>Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). Moción 85-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) solicitando votación separada del punto sexto de la Moción.	3139	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3151
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada la Moción debatida. Es rechazada.	3140	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3151
<b>Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción 82-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3152
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3140	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3152
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3140	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3154
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3141	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	3154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3142	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3155
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3143	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo por alusiones.	3157
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3144	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3157
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3145	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3158
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3146	<b>Decimotercer punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 618-I.</b>	
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	3158

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 679-I</b>		<b>Decimoquinto punto del Orden del Día. Propuesta creación Comisión Permanente.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	3158	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	3162
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3158	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa.	3162
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3159	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3162
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3160	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3163
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3161	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3164
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3161	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta debatida. Es aprobada por asentimiento.	3164
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3161	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión	3164
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos	3164

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. El señor Letrado dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Octavo punto del Orden del Día: **"Moción número 53, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario en la sesión anterior"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción, en nombre de su Grupo, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días, señor Presidente. A estas horas de la mañana, y con el Hemiciclo abarrotado –lo que denota el interés que la Cámara tiene por el mantenimiento del servicio público de Radio Televisión Española en Castilla y León–, estén tranquilos, que a los que todavía dormiten un poco, no va a ser este Procurador el que los acabe de despertar.

Dicho eso, nos parece... La Moción es consecuencia de la Interpelación que debatimos en sesiones anteriores, una sesión anterior en la cual desde el Grupo Parlamentario Socialista trasladábamos la necesidad a estas Cortes regionales de intentar que ese servicio público que es la Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma, precisamente desde ese concepto de definición como servicio público en una

Comunidad de las características de la nuestra, debiera estar debidamente fomentado, debidamente financiado, debidamente impulsado y debidamente prestigiado.

Lo hemos dicho en distintas ocasiones: nos parece que Castilla y León necesita elementos comunes, necesita elementos vertebradores, necesita elementos de cohesión y necesita que esos elementos comunes sean conocidos, sean compartidos y sean divulgados.

Y si bien es cierto que a lo largo de los últimos años hemos visto una eclosión de medios audiovisuales que tienen en nuestra Comunidad Autónoma su zona de influencia, su zona de actuación, y, por lo tanto, demuestran una sensibilidad, un reconocimiento de ese espacio político o sociológico que es Castilla y León, dando la bienvenida a esa progresiva implantación de distintos medios en el conjunto de la Comunidad Autónoma, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos insistiendo en la necesidad del carácter público de un medio de comunicación básico y de relaciones como es la Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso nos parece que episodios como los que hemos vivido al finalizar el pasado año, en el cual Televisión Española, con nula sensibilidad para con una Comunidad Autónoma que ha firmado un convenio con el ente por el cual los contribuyentes de Castilla y León hemos puesto a disposición de Radio Televisión Española más de 300.000.000 de pesetas, nos parece de muy poca sensibilidad que, de una forma unilateral, el ente público Radio Televisión Española comunique a la Junta de Castilla y León la modificación unilateral de ese convenio como consecuencia ni más ni menos que de compromisos publicitarios navideños.

Nos parece que cuando dos partes convienen, cuando una parte, además, es la legítima representación de los castellanos y leoneses, se les debe el respeto suficiente a lo convenido y no caben las modificaciones unilaterales, y menos por compromisos publicitarios; lo que conlleva que en Televisión Española estén primando, últimamente, más las necesidades económicas, las necesidades recaudatorias que ese concepto de servicio público.

Por cierto, que estos días asistimos ya a... con cierta preocupación, con cierta incertidumbre -necesitamos tener un conocimiento más exhaustivo- a las propuestas de la SEPI sobre el futuro de la Radio Televisión Española en Castilla y León, entre las cuales se incluye ni más ni menos que la posibilidad de incorporar publicidad en Radio Nacional de España, cuestión que habrá que debatir en profundidad.

Nos parece que, con cargo al Convenio de Radio Televisión Española, el Convenio suscrito con Radio Televisión Española, se están haciendo interpretaciones, cuando menos, espurias en lo que se refiere a cómo deben destinarse los recursos que la Junta de Castilla y León ha puesto en manos de Televisión Española.

La letra del Convenio, la literalidad del Convenio hace referencia a la necesidad de promocionar y potenciar el Centro Territorial, ampliando su programación, dotándolo de nuevas instalaciones y descentralizando su gestión, con el fin de aumentar la cohesión territorial y el intercambio entre las provincias. No dice en ningún sitio que los dineros del Convenio puedan ser utilizados para la... puedan ser utilizados para la contratación de programas y de espacios con productoras privadas.

En cualquier caso, cuando esas propuestas de contratación con productoras privadas de espacios divulgativos, o del tipo que sea, que -en nuestra opinión- pueden ser perfectamente diseñados, ejecutados, desarrollados y proyectados por los trabajadores del Centro Territorial de Televisión Española, cuando, a pesar de eso, desde la Dirección del ente se pretenda contratar con promotoras radicadas en Castilla y León, pedimos que se vele escrupulosamente por el cumplimiento de los procedimientos legales en lo que se refiere a procedimientos de contratación.

Tenemos serias dudas de que en la actualidad -insistiendo-, a través de una mala o inadecuada -en nuestra opinión- interpretación del Convenio suscrito entre Radio Televisión Española y la Junta de Castilla y León, además, no se están cumpliendo escrupulosamente, ni de lejos, los procedimientos legales establecidos en cualquier relación contractual de una Administración con particulares.

Por lo tanto, no queremos que el dinero de los castellanos y leoneses sirva para otra cosa que no sea

impulsar, promover, fomentar y dedicar el esfuerzo a un mejor funcionamiento del Centro Territorial de Radio Televisión Española.

Decimos también en alguno de los aspectos de la Moción que igual tratamiento que hemos tenido para la Televisión Española en Castilla y León deberíamos tener para Radio Nacional de España en Castilla y León. Seguimos insistiendo en la necesidad de promover un convenio de características similares para fomentar, desarrollar y potenciar Radio Nacional de España en Castilla y León.

Y nos parece, al mismo tiempo, que el Gobierno Regional debiera, debiera velar un poquito más por las condiciones de los profesionales que prestan sus servicios en medios de comunicación privados, y con los cuales la Junta de Castilla y León mantiene cualquier tipo de relación comercial. Nos parece que, indirectamente, la Administración Regional podría hacer algo más; es uno de los mejores clientes -si no el mejor cliente- de los medios de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma, y podría hacer algo más para que las condiciones laborales de los profesionales al servicio de estos medios de comunicación fueran las idóneas.

En cualquier caso -y con ello termino-, nos parece que hay una serie de principios, como es la transparencia, la objetividad y la libre competencia, que deben respetarse cuando Televisión Española procede a contrataciones de productoras. Nos parece que el estricto cumplimiento del Convenio vigente entre el ente público y la Junta de Castilla y León debe exigirse y no permitir modificaciones unilaterales. Nos parece que debe limitarse la contratación a programas... de programas a productoras privadas. Y nos parece que tenemos la misión, el Parlamento Regional y la Junta de Castilla y León, de promocionar y potenciar el Centro Territorial de Radio Televisión Española en Castilla y León.

Esos son los principios inspiradores de la Moción, y confiamos que puedan recibir el apoyo de la Cámara.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por don Antonio Herreros, del Grupo Mixto.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, después de un análisis pormenorizado de la propuesta de resolución de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hemos de decir que, en la práctica, estamos de acuerdo con los planteamientos y los criterios que se hacen, entre otras razones, porque no pueden ser interpretados de otra manera.

Decimos y creemos que los convenios, los acuerdos están para cumplirse; y si no se cumplen, pues están también para demandar su cumplimiento o exigir su rectificación.

Decirnos que hay que velar por el estricto cumplimiento de lo establecido, por tanto, nos parece absolutamente razonable, lo mismo que abundar en los convenios o los conciertos con Radio Nacional de España, y procurar que todos los mecanismos que allí se comprendían, dentro de ese convenio y ese acuerdo, se lleven a la práctica.

Sin embargo, nosotros echamos en falta una cuestión que nos parece vital: ya no podemos seguir obviando algunas cuestiones como es la multitud o la pluralidad de acuerdos, convenios, normas, que están intentando arañar, en cada caso, diez minutos de programación de aquí para contrarrestar otros del otro lado. Y, a la postre, lo que nos da la impresión es que ya ha transcurrido el tiempo suficiente. Es más, nos tememos que, si no lo hacemos ya, lleguemos tarde para establecer un canal específico de televisión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Digo más. Nosotros hemos denunciado recientemente que el Acuerdo que había desde mil novecientos ochenta, pues, prácticamente se ha roto, aquel consenso de todos los Grupos Políticos, y en estos momentos observamos cómo se produce, bueno, pues una mercantilización, posiblemente, de todos los planteamientos de Radio Televisión; y nos da la impresión que se sigue utilizando casos como la Ley de Acompañamiento de todos los Presupuestos para hacer modificaciones, incluso de hacer planteamientos como un Reglamento nuevo de Estatuto de Televisión.

Es más, había la práctica convicción de que se iba a presentar ya un plan por parte de la SEPI. Es el momento, por lo menos hasta diciembre, en que no aparece más que en algunas referencias. Y en estos momentos parece que empieza ya a tomar cuerpo.

Pero es significativo que si uno hace un repaso de lo que en estos momentos existe en el panorama nacional, se observa cómo, en la práctica, todas las Comunidades Autónomas han conseguido ya tener, si no es el tercer canal, es la frecuencia del tercer canal, que consistiría en no tener ningún tipo de vinculación con la TV2 y poder hacer toda la programación que se quiera durante todo el tiempo o toda la jornada con cargo a los centros territoriales.

Yo me atrevo a decir -y me imagino que Sus Señorías lo saben tan bien como yo- que lo pueden observar a través del teletexto, como en estos momentos Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Nava-

rra, País Vasco, La Rioja y Valencia... En la práctica, sólo queda Castilla y León que no tenga una programación específica. Y esto va en detrimento, lógicamente, de lo que es la integración, la articulación, la comunicación dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por otra parte, de una desorientación absoluta que -a nuestro juicio- se produce en el público o en la ciudadanía. De tal manera que cuando no hay una programación concatenada, cuando no hay una referencia explícita, uno presta muy poca atención y busca, incluso, la programación en los medios de comunicación en cualquiera de los canales, porque en el específico no viene, no aparece.

Por esto, nosotros presentábamos una Enmienda de Adición para promover un estudio para la creación, por ley, de la sociedad pública Televisión Autonómica de Castilla y León, encargada de la puesta en marcha, preferentemente sobre la base del actual Centro Territorial de Televisión, de un tercer canal, gestionado como servicio público por la Comunidad -e insisto- o, en su caso, utilizando la frecuencia del tercer canal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Para pronunciarnos a favor de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a través de don Antonio Herreros, precisamente, por los términos en los que... por los términos exactos en los que se encuentra formulada su Enmienda... su Enmienda de Adición. Porque, en esta materia, como en tantas otras, nosotros venimos insistiendo en la necesidad de alcanzar acuerdos aquí, en las Cortes; y la mejor manera de alcanzar un acuerdo es la promoción del estudio correspondiente que nos lleve a una conclusión compartida, común, reflexionada, sobre la oportunidad de puesta en marcha del llamado "tercer canal". Me parece que eso no puede ser decisiones unilaterales, decisiones de Gobierno ni globos sondas, a los que tan acostumbrados nos tiene la Junta de Castilla y León.

Recordará usted, don Antonio, que hace algunos meses -ahora ya casi años; hace dos años; o al inicio de esta Legislatura-, nos despachamos con un debate tremendo ante la opinión pública como consecuencia de que el Gobierno Regional había encargado el estudio correspondiente para la puesta en marcha del canal autonómico de Radio Televisión Española... de Televisión de Castilla y León. Un debate que se suscita en el seno de la Junta de Castilla y León, un debate que se traslada a la opinión pública, un debate de Juan Palomo "yo me lo guiso, yo me lo como", porque luego nunca más se supo. Por lo tanto, me parece que eso generó unas expectativas, generó también -¿cómo no?- incertidumbres y generó, pues, la expectación o la expectativa

de si el Gobierno Regional estaba dispuesto a promocionar, a promover, a poner en funcionamiento el canal autonómico de Castilla y León. Y en eso, ni a usted, ni a mí, ni a nadie, el Gobierno Regional pidió consenso. Lo cierto es que, posteriormente, de eso no se ha vuelto a oír hablar nunca.

Por lo tanto, nos parece la iniciativa conveniente. Fruto de ese estudio, fruto de esa reflexión compartida llegaremos a la conclusión -yo creo que en ámbito parlamentario- sobre si esto es una prioridad para Castilla y León, sobre si esto contribuye a tejer mejor Castilla y León, sobre si esto permite mantener un servicio público de Radio Televisión Española... perdón, un servicio público de Radio Televisión con mejores garantías en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, nos parece una aportación positiva. Y, además, nos parece positiva en el sentido de que no se trate de inventar grandes cosas, sino que aprovechemos la potencialidad del Centro Territorial de Radio Televisión Española como centro de apoyo, o como germen, o como núcleo de lo que fuera la futura ley... la futura televisión autonómica de Castilla y León. Porque nos parece que el Centro Territorial de Radio Televisión Española está infrautilizado; porque nos parece que el potencial humano, técnico y de capacidad de los que allí prestan el servicio es un potencial que no se ha aprovechado hasta las últimas consecuencias; y porque nos parece que eso pudiera ser el núcleo de esta televisión autonómica en Castilla y León; y porque nos parece, al mismo tiempo... y no es ningún ejercicio demagógico en este momento, pero nos parece, al mismo tiempo, que ya está bien, ya está bien de que en Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma en la cual, por ejemplo, con motivo de las retransmisiones de la Copa del Rey de fútbol, en Castilla y León seamos la única Comunidad Autónoma de España en la cual los castellanos y leoneses no han podido ver los partidos de la Copa del Rey de fútbol como consecuencia de que los derechos de esas transmisiones los tiene la FORTA, que es la Federación de Televisiones Autonómicas. Televisión Española, por las razones que fuera -económicas, como siempre-, decidió no comprar esos derechos y, para ver los partidos de la Copa del Rey de fútbol en Castilla y León, don Antonio, hay que buscarse una antena enchufada hacia Madrid para poder verlos a través de Telemadrid; o, si no -¿cómo no?-, a través del Payperview.

Yo sé que es una cuestión anecdótica, pero tampoco lo es tanto, porque en torno a las prácticas deportivas hay una enorme afición, y, sobre todo, se genera el agravio comparativo, y es que todo el mundo puede disfrutar de una retransmisión deportiva menos en Castilla... menos en Castilla y León.

Por lo tanto, soy de los que piensa... soy de los que piensa también que Televisión Española puede ser perfectamente -en mi opinión- el canal autonómico de

Castilla y León. Soy de los que lo piensan. Desde luego, no en su actual configuración; desde luego, no con la actual parrilla... parrilla horaria; desde luego, no con las desconexiones a conveniencia de Radio Televisión Española. Pero nos parece que pudiera ser el canal autonómico de Castilla y León.

En cualquier caso... en cualquier caso, y por eso apoyamos con convicción la Enmienda de Adición que ustedes presentan, eso nos lo dirá el estudio al que ustedes se refieren. Si la potenciación, el fomento, la divulgación, el mayor prestigio, la mayor dotación del actual Centro Territorial puede servirnos para que sea efectivamente el canal autonómico de Castilla y León o si, sencillamente, fruto de esa reflexión compartida, lo conveniente es la puesta en marcha de ese tercer canal público auspiciado, financiado, promovido por el Gobierno Regional. Que nos lo digan los expertos y que nos lo digamos con convicción desde el ámbito de lo político, y que nos ahorremos, pues, en fin, iniciativas que tomó el Gobierno en su momento -ellos sabrán por qué- y, de las cuales, posteriormente, nunca más se supo.

Por lo tanto, apoyamos la Adición presentada por don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, si desea contestar a la...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, en estos términos, desde luego, desde Izquierda Unida va a apoyar abiertamente la Proposición No de Ley. Pero yo quiero hacer algún tipo de reflexión, a tenor de lo que Su Señoría plantea y a tenor de lo que yo estoy observando, y es que ese programa de eficiencia económica que nos presenta la SEPI nos va a pillar otra vez. Nos va a pillar a contrapié y nos va a ocurrir como en casi todas las transferencias de competencias que ocurren de cara a las Comunidades Autónomas, y es que siempre llegamos al final. Todas las Comunidades Autónomas, en estos momentos, están jugando con una programación mucho más amplia que la que tiene Castilla y León; y, lógicamente, en la mayor parte de los casos, incluso, se producen fenómenos de dos y tres canales.

Es significativo que uno de los planteamientos que hacen ahora es restar a aquellas Comunidades que tienen dos y tres canales autonómicos, específicos pero vinculados a Radio Televisión Española, pues, van a hacerles prescindir de la Segunda para mantener intacta TV 2. Nos parece correcto, pero a ellos ya no les va a afectar más que en un tercio de sus planteamientos, porque ya tienen dos canales; y, en todo caso, los que tienen uno mantienen ese uno. Pero nosotros, como no tenemos ninguno, ni siquiera vamos a tener posibilidad de ese acceso, sino seguir haciendo nuevos acuerdos, nuevos convenios, que nos cuestan un dinero.



Pero yo pienso... y señores del Partido Popular, creo que es el momento, porque no es, en absoluto, procedente ni provechoso mantener el estatus quo, entre otras razones, porque no... carecemos de esa identidad de comunicación que nos pueda permitir vehicular la información desde los ámbitos o instituciones autonómicas a toda la ciudadanía, e incluso, que haya una mayor pluralidad, una mayor presencia, porque la información es información como derecho para mayorías y para minorías. Y es significativo que, en aras a esa restricción temporal, siempre se produce una reducción importante de aquellas organizaciones, colectivos, asociaciones o grupos políticos incluso, que estamos en una situación de inferioridad numérica.

En síntesis, nosotros pensamos que no podemos perder más tiempo en iniciar un proceso y en reclamar -al socaire, precisamente, del plan que se plantea por parte de la SEPI- que no sea la eficiencia económica y mercantilista la que prime, sino que sea un concepto de pluralidad, de articulación de la comunicación para el servicio de una sociedad tan amplia, tan extensa, tan compleja como la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que requeriría no sólo tener ese canal, sino tener mayor sensibilidad por esas circunstancias específicas que concurren en nuestro territorio. De lo contrario, seguiremos haciendo un flaco favor a la Comunidad, y nos mantendremos en unos criterios de restricción manifiesta a lo que son las competencias posibles políticas, y, en este caso, de política informativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, yo creo que... en el turno de fijación de posiciones, era intención de nuestro Grupo de fijar exclusivamente las posiciones en relación a la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Socialista. Pero, como consecuencia de algunas afirmaciones que se han hecho aquí, y como consecuencia de una Enmienda de Adición aprobada, pues, lógicamente, tenemos que hacer algunas consideraciones previas a esta fijación de posiciones.

Y yo quiero decir, en primer lugar, que por parte de la Junta de Castilla y León, en un momento determinado, se encarga un estudio de viabilidad de un canal autonómico, que me parece que es la forma razonable de hacer las cosas: primero se encarga un estudio, vemos... tenemos elementos de juicio suficientes para pronunciarnos al respecto; y como consecuencia de este estudio, la Junta de Castilla y León, después, decide que no está entre sus prioridades la creación de un canal

autonómico. Y esto me parece que es un planteamiento absolutamente sensato, riguroso y coherente. En la Interpelación previa a la presentación de esta Moción, en esa misma línea se manifestó el Grupo Socialista. Pero hoy admite una Enmienda de Adición que, realmente, dice que estamos a favor de una cosa y de lo contrario.

Y, por otra parte, tampoco debería extrañarnos demasiado, porque, en fin... Yo no pensaba... no pensaba tirar de estas cuestiones, pero, realmente, no queda más remedio, ¿no? Y ve uno que ya en los medios de comunicación alguien dice que "una Comunidad Autónoma ambiciosa, con genio, también debe tener una televisión autonómica"; esto lo dice el señor Villalba. Y también dicen: "el canal autonómico de Castilla y León debería ser Televisión Española, con secciones más amplias, espacios de calidad y con información equilibrada"; esto lo dice el señor Crespo, también en bastante consonancia con lo que dice en su Interpelación en el último Pleno en el que se trató este asunto. Pero realmente, si esto y lo otro son lo contrario, el señor Jaime González nos aporta luz, y nos dice que "tiene que ser una televisión común con Madrid y con Castilla-La Mancha".

Realmente, después de esto, uno encuentra la Interpelación del otro día y dice: bueno, pues, a pesar de este maremágnum de opiniones radicalmente diferentes y que podríamos denominar "la coherencia con la incoherencia permanente del Partido Socialista" también a nivel de Comunidad, nos encontramos con que, después de fijar la posición en la Interpelación del último Pleno, hoy se admite una Enmienda de Adición que, en el fondo -no nos engañemos-, lo que está diciendo es que hagamos un canal autonómico. Bien.

Esto es... estos son los antecedentes de los hechos. Y nosotros ya fijamos durante la Interpelación cuál es la posición; este Grupo considera importantísima la labor que los medios de comunicación vienen realizando, de manera vertebradora y como elemento fundamental en la cohesión de esta Comunidad; que también es así en los medios audiovisuales; y que la Televisión Española en su ámbito territorializado realiza una labor fundamental para esa cohesión territorial.

Y en esa línea, en esa línea queremos, evidentemente, reconocer el esfuerzo que los profesionales vienen realizando. Y como estamos convencidos de ello y el Gobierno Regional está convencido de ello, pone en marcha un acuerdo específico para ampliar la programación territorializada de Televisión Española, que debo decir que es un acuerdo pionero en España; es un acuerdo absolutamente pionero. Y que puedo decir que, en estos momentos, el Centro Territorial de Castilla y León es el que emite más información territorializada de toda España. Y esto es así, y esto es incuestionable.

Y, por lo tanto, además de destacar esa experiencia pionera, nosotros queremos decir que consideramos que el grado de cumplimiento de ese acuerdo específico, dentro del marco general del noventa y ocho, es un grado satisfactorio en cuanto a su grado de cumplimiento; que el objetivo de mejora y ampliación de la programación territorial se ha visto cumplido; que, en definitiva, el objetivo de incrementar la parrilla con programación territorial se ha visto cumplido. Y, además, hay que hacer constar que el cumplimiento ha estado por encima de las previsiones que contemplaba el propio acuerdo específico en cuanto a emisiones de interés para la Comunidad -que el acuerdo fijaba en diez-, y que, prácticamente, en el año dos mil uno se ha visto triplicado con veintinueve retransmisiones.

Dicho esto, y porque el tiempo, evidentemente, se agota solamente en un turno de fijación de posiciones, en relación a las Propuestas de Resolución planteadas por el Grupo Socialista, decirle que, en primer lugar, en su primera Propuesta de Resolución: "velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en el convenio", decir que negamos que no se haya cumplido el convenio... el acuerdo específico, para ser más exactos, que el objetivo se ha cumplido en cuanto a ampliación territorial, que se ha triplicado lo que contemplaba el convenio en cuanto a retransmisiones de interés, y que el centro territorial es el centro territorial con una mayor cobertura territorializada regional de toda España.

En cuanto al segundo punto de la Propuesta de Resolución, "promover la firma de un convenio específico para Radio Nacional de España", mire usted, coincidimos con esa necesidad. Tan es así que coincidimos -y acabo, señor Presidente-, tan es así que coincidimos, que ya en el mes de diciembre se ha puesto en marcha ese convenio para el año dos mil dos.

En cuanto a procurar que futuras ampliaciones de programación se gestionen con medios y recursos propios, mire, el propio carácter del ente es autónomo, y nosotros no tenemos ninguna vocación de intervención en la gestión de un ente autónomo como Radio Televisión Española.

Y por otra parte, tampoco es objetivo del acuerdo específico la limitación... la limitación de contrataciones, sino la ampliación de programación.

En cuanto a promocionar y potenciar el centro territorial, le repito que se está cumpliendo. Es el que más emisión territorializada tiene de toda España.

Y, mire, dejo para el final lo que también es su último punto. Y yo creo, sinceramente, señor Crespo, no se puede hacer una acusación como la que usted hace en su séptima Propuesta de Resolución, en la que siembra la duda, siembra una duda sobre todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... los medios de comunicación privados de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Su tiempo ha concluido, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (Diez segundos, Señoría... señor Presidente). ... una duda sobre la situación y posibles irregularidades del personal de los medios de comunicación privados de esta Comunidad. Esta Comunidad tiene un sistema de garantía laboral suficiente, como el resto de España, y si usted tiene que hacer alguna denuncia concreta sobre alguna posible irregularidad laboral en algún medio de comunicación privado, debe hacerlo, y espero que en su última intervención nos diga en qué medio de comunicación en concreto, y no siembre la duda sobre todos los medios privados de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Crespo, para fijar su texto definitivo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hay qué ver, ni de buena mañana vienen ustedes aquí con un espíritu abierto para alcanzar acuerdos en cosas en las cuales, con un poquito de ejercicio de buena voluntad, es fácil ponernos de acuerdo. Ni siquiera por esas, ¿eh? Y entra, además, a meterse en el jardín de las contradicciones, señor Sanz Vitorio, y no es un jardín que... en el cual ustedes puedan pasear con demasiada comodidad.

Mire, mire. Don Jaime González opina sobre la oportunidad de un espacio compartido de televisión entre Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha en el mismo momento en el que el señor Lucas firma un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la Comunidad Autónoma de Madrid para meterle cien quilos a Telemadrid de los contribuyentes de Castilla y León -lo ha dicho por ahí algún periódico- para promocionar sus ansiedades de ser Ministro, ¿eh? Y entonces... y para salir en Madrid, en la tele. Y don Jaime González, en aquel momento, les dice a ustedes: "¡Hombre!, con 100.000.000 de pesetas, a lo mejor, y algo más, podemos convenir entre las tres Comunidades la puesta en común de servicios públicos de comunicación". Por cierto, que tendrán ustedes que explicar más pronto que tarde qué cabreo se han agarrado con Telemadrid para, de buenas a primeras, rescindirle el convenio y dejar en la situación en la que se van a quedar o se han ido quedando, pues, diecinueve o veinte trabajadores, a los que también me refería yo con el punto siete, que a usted le escandaliza tanto.

Mire, en segundo lugar, en segundo lugar, ¿cómo es posible que usted se muestre aquí plenamente satisfecho del desarrollo del convenio suscrito entre Radio Televisión Española y la Junta de Castilla y León, se muestre aquí plenamente satisfecho en nombre de su Grupo Parlamentario, cuando la Junta de Castilla y León y su Presidente han expresado su más enérgica protesta, han transmitido su más enérgica protesta por la modificación unilateral del convenio en el mes de noviembre, como consecuencia de los compromisos publicitarios de Radio Televisión Española, han expresado su más enérgica protesta? Son palabras del Delegado Territorial de Radio Televisión Española, son palabras de la Asesora del señor Presidente, que participa en el Consejo Asesor, y son palabras de la representante de la Junta de Castilla y León en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, que expresaron su más enérgica protesta ante la modificación unilateral del convenio. Y usted viene aquí y se muestra plenamente satisfecho.

Pero es que además... pero es que además el órgano que... emanado de estas Cortes, que es el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, del cual me honro formar parte, ha adoptado un acuerdo unánime con su apoyo, con el de la Unión del Pueblo Leonés, que también participa en ese Consejo, para quejarse y protestar ante Televisión Española como consecuencia de la modificación unilateral del convenio que implicó recortes en la programación -insisto- por compromisos publicitarios. Y en lo único que ustedes no han estado de acuerdo, en lo único que ustedes no han estado de acuerdo -y se lo reprocho- es que, si protestan por esa modificación unilateral, por qué no pedimos a Televisión Española que repercuta económicamente con las deducciones correspondientes la parte que ha dejado de emitir y que nosotros les vamos a pagar religiosamente. En eso ustedes no han querido colaborar.

Y nosotros decíamos que, de los 300.000.000 de pesetas, y durante mes y medio lo han modificado unilateralmente, ha implicado recortes en las desconexiones, digo: oye, no le paguemos todo, vamos a discutir. En eso ustedes no han estado de acuerdo, pero han expresado su más enérgica protesta, la Junta y sus representantes; y usted aquí se me declara plenamente satisfecho.

Por lo tanto, no entremos en el juego de las contradicciones, porque en ese juego tenga usted la certeza de que sale radicalmente perdiendo.

Y es que, además, en relación con la Enmienda de Adición de don Antonio Herreros, y en relación con algo cabal y sensato que se nos pide, que es que además yo creo que era hasta una pequeña trampa para ustedes, a ver cómo venían de tolerancia hoy por la mañana aquí. Pero ¿qué les cuesta a ustedes decir que apoyan la promoción de un estudio para la creación del posible

canal autonómico, si ya lo tienen? Si se gastaron 20.000.000 de pesetas en encargar ese estudio, si se lo han guardado ustedes, si lo tienen para ustedes solo, que con dinero público encargan estudios para tomar sus decisiones políticas, sin que ese estudio... *(Murmullos)*. ¡Hombre!, había una diferencia, ese estudio se podía haber puesto a disposición de las Cortes. Yo creo que los demás también tenemos derecho a conocer las conclusiones a las que llegan estudios que se pagan con dinero de los contribuyentes. Y me parece que yo represento, en la parte que me toca, lo mismo que usted en estas Cortes, y represento a los ciudadanos igual que usted.

Y si la Junta de Castilla y León se gasta dinero para obtener estudios de opinión o para tener estudios técnicos, en este caso relacionados con la Radio Televisión Española, y a raíz de esos estudios tomar sus decisiones, permítame que yo me considere con derecho a conocer los contenidos de ese estudio para llegar a una conclusión común.

Y, por lo tanto, me parece que negar la promoción de un estudio para alcanzar un posible acuerdo en relación con el futuro de un canal autonómico de la Televisión Pública en Castilla y León, me parece sencillamente absurdo, porque ustedes lo tienen, y ese estudio se ha pagado con dinero de los contribuyentes. Y, sencillamente, les decimos que eso se pudiera poner a disposición de las Cortes para que todos tomáramos una decisión, una decisión compartida.

Termino ya, diciéndole que no sé por qué se empeñan en que este sea un elemento de discusión. Quizá ustedes se sigan encontrando cómodos en una situación actual, en la cual, evidentemente, evidentemente, ustedes disfrutan de un control político de un servicio público que es la Radio Televisión Española en Castilla y León, al cual solo le salva... solo le salva el prestigio, la capacidad y la solvencia de los profesionales, a los cuales ustedes cada vez les están llenando de más incertidumbres. Y en el devenir de las conclusiones del estudio de viabilidad que ha presentado la SEPI, pues seguramente tendremos que volver a debatir, porque no me parece que tengan ustedes muy buenas ideas sobre el mantenimiento de un servicio público de Radio Televisión Española en Castilla y León. Lamento que no hayan podido apoyar una iniciativa que tenía como origen y como fundamento alcanzar un acuerdo en relación con algo que consideramos vertebrador para nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente..., por favor, Presidente. Pediríamos el voto separado del punto número sexto de la Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El número... ?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El sexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sexto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar, entonces, primero el número sexto de la Proposición. ¿Votos a favor de este número sexto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: sesenta y cinco votos emitidos. Veintitrés a favor. Y cuarenta y dos en contra. Queda, por lo tanto, rechazado este número sexto de la Proposición.

Y votamos el resto de los números del contenido de la misma. ¿A favor de estos votos... de estos puntos? Veinticinco. ¿En contra? Cuarenta. ¿Abstenciones? No hay. Quedan, igualmente, rechazados.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada en su momento y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Juan Carlos Rad Moradillo tiene la palabra para presentar su Moción.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Se presenta esta Moción como consecuencia de una Interpelación realizada en el último de los Plenos del anterior año legislativo; una Interpelación presentada que era sobre la política en materia de Universidades a desarrollar por la Junta de Castilla y León, y que, lógicamente, pues, se centró en lo que era la principal polémica a nivel político en todo el Estado español, que era la aprobación en esos precisos momentos de la Ley Orgánica de Universidades; una Ley que, evidentemente, nos va a influir y que, necesariamente, nos va a determinar nuestra propia política universitaria.

Una Ley que era un regalo navideño a la comunidad universitaria por parte del Partido Popular. Una Ley que también se ha aprobado en un periodo casi vacacional, días antes del periodo de vacaciones navideñas, con lo cual también nos recuerda bastante que los procedimientos de aprobar determinadas cuestiones educativas se hacen casi siempre en jorna-

das o en periodos vacacionales. Una Ley que ha logrado un amplio consenso, pero un amplio consenso en contra, precisamente, de su promulgación. Una Ley -que se puede decir- impuesta a la comunidad universitaria, porque no se ha tenido en cuenta ni la opinión de los propios estudiantes, ni la opinión mayoritaria de los Rectores o incluso de los órganos de gobierno de algunas Universidades, o la opinión mayoritaria de lo que son los agentes sindicales de la Universidad. Una Ley que ha demostrado un desprecio absoluto, ¿no?, a lo que son los representantes legítimos de la Universidad, a las movilizaciones -que hacía tiempo que no eran tan numerosas-. Y, desde luego, una Ley que ha supuesto el verter sobre la comunidad universitaria opiniones que -entendemos- han provocado un claro descrédito, opiniones incluso en la boca de la señora Ministra, doña Pilar del Castillo.

Contra esta Ley, en esta Ley debatimos ampliamente cuáles podían ser sus repercusiones sobre Castilla y León, y, consecuencia de ese debate, se presenta la presente Moción. Una Moción que tiene tres puntos. Un primer punto en el que se insta a estas Cortes a rechazar esta Ley Orgánica de Universidades. Entendemos que ese rechazo, a pesar de que esté promulgada la Ley, es un rechazo coherente, porque esta es una mala Ley. Una mala Ley que no obedece a la realidad de una Universidad española, que, lejos de tener un trasfondo de uniformidad, es una realidad plural, y que, desde luego, obedece más a un criterio impositivo, a un criterio homogeneizador, a un criterio uniformizador, que a lo que debiera ser el reto fundamental de cualquier ley en materia de Universidades: el incremento de la calidad científica e investigadora de nuestras Universidades, en concreto, también, la de Castilla y León.

Una chapuza completa, porque, a un mes de promulgada, ya tenemos problemas para aplicar... para su aplicación en materia de contratación de personal. Y se ha tenido que recurrir a Decretos por parte de las Comunidades Autónomas, para prorrogar la vigencia de la anterior LRU, algo que es bastante inusual, dado que tiene una... un mes escaso de vida.

Y, desde luego, una Ley que es rechazable porque compete... o hace una clara restricción de lo que son competencias autonómicas.

La Agencia Nacional de Evaluación y de Acreditación u otros hechos como la... el Sistema de Habilitación Nacional del Profesorado, desde luego, no pueden contar con el apoyo de ningún grupo nacionalista que sea coherente con su mensaje y coherente con su... su compromiso.

Un segundo punto de la Moción, en el que se apela a la anticonstitucionalidad de la Ley, en la que se insta a emprender un recurso de constitucionalidad; un recurso de constitucionalidad que ha sido reclamado por otras...

por las comunidades universitarias, algunas comunidades universitarias; un recurso de anticonstitucionalidad que está siendo estudiado en otras Comunidades Autónomas, porque atenta gravemente a lo que creemos que es una realidad consolidada en nuestra... en el Estado español, que es la realidad autonómica, y porque atenta gravemente a lo que es la autonomía universitaria.

Y un tercer punto que intenta resolver el desajuste que ha provocado esta Ley Orgánica de Universidades en la Comunidad de Castilla y León. Un tercer punto que insta a la Junta de Castilla y León a elaborar una ley de mejora de la calidad universitaria que, de una vez por todas, nos dote de lo que consideramos indispensable para mejorar la calidad que debiera ser el objetivo y que no ha sido el objetivo de esta Ley. Una ley que nos dote de financiación suficiente para la actividad docente e investigadora; una ley que nos permita estabilizar plantillas, tanto de personal docente como investigador o de servicios; una ley que garantice la calidad de la enseñanza y de la investigación, y, desde luego, que favorezca, que fomente, que facilite la movilidad del personal docente e investigador con todos los centros del Estado español, pero también con los centros europeos, y nunca desde el punto de vista de la imposición, sino desde el punto de vista del progreso científico y de la iniciativa de los propios docentes e investigadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Socialista? ¡Ah, perdón! Perdón, perdón. Por el Grupo Popular, turno en contra. Señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de ser breve. Para mostrar nuestra oposición a esta Moción presentada por don Carlos Rad, por estar, sencillamente -y como era absolutamente previsible-, radicalmente en contra.

Y por ir ordenadamente justificando nuestra oposición desde la exposición de motivos hasta cada uno de los tres puntos de la Propuesta de Resolución, y comenzando por la exposición de motivos, le diré o le revelaré, primero, una cuestión: yo pensé, sinceramente, que usted, en su buena fe, le habrían dado una serie de notas y que usted las había asumido bajo ese principio de buena fe. Pero ahora, al leerlas usted aquí, me ha puesto de manifiesto que no es así, y que parece ser que algunas de las cuestiones que, al menos, se refleja en la exposición de motivos son de su puño y letra; lo cual me desagrada, porque lo cual manifiesta desconocimiento en bastantes puntos de la Ley.

Hay una confusión absoluta en su intervención aquí y en su exposición de motivos al respecto de lo que son

competencias atribuidas al Estado, competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y competencias atribuidas a las Universidades en el ámbito de su autonomía universitaria. Y esa confusión hace que se hagan aseveraciones que, desde luego, no se ajustan en nada a la realidad.

Como cuestión previa al respecto del diálogo y al respecto de las alusiones que usted ha hecho aquí, y que también se reflejan en su exposición de motivos, en primer lugar, decirle una cuestión, que sé que nunca vamos a estar de acuerdo, que ustedes van a decir una cosa y nosotros vamos a decir otra; pero es que en este tipo de tramitaciones legislativas, en este tipo de Proyectos de Ley, pasa un problema o la gente asume una situación un tanto extraña, y es que de tanto decir cuestiones que no se ajustan a la realidad, terminan por creérselas. Es decir, se creó o se trató de crear un halo que esta Ley se había impuesto a la sociedad, y es absolutamente y radicalmente incierto.

Para bien o para mal, guste o disguste, este Proyecto de Ley en su día ha sido el más debatido de la historia de la Legislación en materia educativa en España; guste o no guste, pero es así. Y ésa es la realidad. Y se ha debatido con todo el mundo. Lógicamente, aquellos a los que no les gustaba de raíz o aquellos... o aquellos que directamente no quisieron hablar, no hablaron, no hablaron. Ya expuse aquí en la Interpelación todos los debates que se llevaron en la elaboración del borrador y después del Proyecto de Ley.

Y otra cuestión: no hay rodillo, no hay mayoría absoluta, no hay oposición de los partidos nacionalistas coherentes, como usted ha dicho. Sabe usted que esta Ley -como todas las que ha aprobado en su mayoría absoluta el Partido Popular- ha tenido el respaldo de al menos un Grupo Parlamentario. Ésta de dos Grupos Parlamentarios: Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Por lo tanto, no hay soledad -como se expresa por Su Señoría- en la aprobación de una Ley contraria, radicalmente contraria -como usted dice- a los intereses de la comunidad educativa. Posiblemente contraria a los intereses de aquellos que buscan otros objetivos. Eso sí, siempre será contraria a eso. Pero, desde luego, tenga usted la absoluta seguridad que el Partido Popular, con este Proyecto de Ley, que ahora ya es Ley, con el Proyecto de Ley que en su día aparecerá de evaluación de la calidad... sobre la calidad del sistema educativo, tendrá siempre la absoluta firmeza y la absoluta confianza de que el objetivo que preside al Ejecutivo, que preside también al Partido Popular en España y en Castilla y León será el de mejorar la calidad, a pesar... a pesar de que ello nos pueda costar, a costa de las mentiras que digan algunos, algunos problemas, o algunos desajustes, o algunas movilizaciones, como reconocemos han... se han ocasionado en la tramitación de la Ley Orgánica de Universidades.

Desde luego, nosotros tenemos muy claro que el objetivo de mejora de la calidad está muy por encima de los intereses políticos puntuales que en ocasiones pueden aparecer, o que en ocasiones algunas personas están interesadas en hacer ver.

Desde luego, sobre la siguiente cuestión que usted plantea de la clara inconstitucionalidad, yo, sinceramente, no me atrevo nunca a hacer al respecto de una Ley ya aprobada esa aseveración tan tajante: "Artículos que manifiestan una clara inconstitucionalidad". Hombre, no me creo yo, ya... sencillamente, ya no por el Gobierno del Partido Popular, sino, sencillamente, por los técnicos que trabajan en esto, esa manifiesta y clara inconstitucionalidad que usted basa en el artículo redactado por tres señores, a los cuales desconozco y respeto, por supuesto, pero que, desde luego, no comparto.

Y le decía a usted antes eso de que de tanto decir las cosas que no son ciertas, al final termina uno por creérselas, y es que usted basa su inconstitucionalidad en una serie de afirmaciones que hace a lo largo de su escrito en los cuales, lógicamente, si esto fuese verdad, a lo mejor sería inconstitucional; pero es que resulta que esto que dice usted aquí no es cierto.

Usted menciona que el Rector no tiene voz ni voto en el Consejo Social. Eso no es cierto. El Rector tiene voz y voto en el Consejo Social; el Rector y seis miembros más de la comunidad educativa tienen voz y voto en el Consejo Social. Quizá usted se leyó el Proyecto de Ley, léase la aprobación completa de la Ley, que quizá vea usted y allí verá usted que el Rector -repito- tiene voz y voto en el Consejo Social. Con lo cual, lógicamente, basar la supuesta inconstitucionalidad de una Ley en... basándonos en el desconocimiento de la misma o en afirmaciones erróneas o falsificadas de la realidad, desde luego, hacen o justifican que determinadas cuestiones puedan parecer desajustadas.

Pero, sin embargo -y, por supuesto, oponiéndonos radicalmente a la Propuesta que usted hace en los puntos uno y dos-, sí le diré que hay un cierto apoyo o un cierta... una cierta consonancia con lo que usted plantea en el tercer punto, pero no por la misma razón que usted lo plantea, pero sí por una cuestión que, desde luego, la Junta de Castilla y León está decidida a hacer.

Sepa usted que la Junta de Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma que ha llegado al primer acuerdo con la comunidad educativa en desarrollo de la LOU; es decir, el veinticuatro de enero se firmó un Acuerdo -y voy terminando, Presidente- con la comunidad universitaria para la contratación de profesores. Ha sido la primera Comunidad Autónoma española que está desarrollando la LOU.

Desde luego, se pretende seguir en esa... en esa dirección, se pretende avanzar -como se ha hecho ya con

la aprobación de la Agencia de la Calidad Autonómica-, se pretende seguir avanzando en el desarrollo de las titulaciones, se pretende seguir avanzando en las convocatorias de ayudas en el marco de lo establecido en la LOU, se pretende también seguir avanzando en el marco de la investigación. Y, desde luego, se pretende también que en desarrollo y adaptación de los contenidos de la LOU, desde luego, llegue un día, no muy lejano -en torno a abril o septiembre-, en el cual Castilla y León pueda presentar o la Junta de Castilla y León pueda presentar su Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León para, precisamente, adaptar y desarrollar lo establecido en la LOU, no contrariamente a lo que plantea usted, que es para decir cuestiones contrarias, que, desde luego, sepa usted que, en base a los principios generales del Derecho, eso es absolutamente imposible. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Raúl de la Hoz, no me preocupa que esté usted en contra; me preocuparía todo lo contrario, que no estuviéramos en contra. Ésa puede ser mi preocupación.

Pero, desde luego, poner la LOU como ejemplo de diálogo, me parece un ejercicio macabro, de humor macabro. "Que ha habido diálogo". No lo ha habido ni antes, ni después; ni antes de la presentación del Anteproyecto de Ley, ni, desde luego, en la tramitación del Proyecto de Ley. Ustedes han tenido toda la prisa parlamentaria del mundo para aprobar una Ley, porque sabían a lo que se arriesgaban: a un rechazo frontal de la comunidad universitaria, que se lo demostró en la calle, y del resto o buena parte de la realidad política nacional, que se lo demostró en el Parlamento. Sí que consiguieron el apoyo de dos Grupos Parlamentarios, pero sus razones tendrían, sus intercambios de... económicos habría también por debajo o por detrás.

Desde luego, usted en la Ley... ustedes en la Ley Orgánica de Universidades -como en otras leyes del último cuño- demuestran un olímpico desprecio por lo que son la competencia legítima de las Autonomías, porque su modelo, el modelo de Estado que ustedes plantean, es un modelo administrativo. Ustedes contemplan a las Comunidades Autónomas con una opción administrativa. Y eso es contrario al espíritu constitucional o la interpretación que otras... partidos políticos hacemos de la Constitución Española. Y de ahí que nuestro objetivo, el objetivo de defensa de los legítimos derechos de las Comunidades Autónomas, pues tengan puntos de partida totalmente distintos.

Yo en mi Moción le he argumentado -que no son argumentos míos, que son argumentos elaborados por

un dictamen de constitucionalistas - aspectos concretos que pueden incidir en la autonomía universitaria, que pueden ir en contra de la legítima autonomía de las Universidades, incluso en contra de la propia capacidad competencial de las Autonomías.

A día de hoy se está estudiando el anticonstitu... la anticonstitucionalidad, no las Comunidades Autónomas donde gobiernan el Partido Popular, que, evidentemente, lo que están haciendo es intentar a toda costa poner en marcha la Ley, aplicar la Ley lo mejor posible, e intentar remendar esos aspectos legales que esta chapuza de Ley, pues, no ha conseguido... no ha conseguido enmendar.

Desde luego, esta Moción está firmada el doce de diciembre, como era lógico. La fase en la que estaba la Ley era una fase de tramitación. Y, desde luego, en esa fecha en el Anteproyecto de Ley figuraba lo que en el texto figura, figuraba lo que en el texto figura. Que después haya sido cambiado en los sucesivos pases nocturnos que han tenido en el Senado es otra... otra cuestión completamente distinta.

Me alegra, en la última fase de la intervención, el anuncio de que, por lo menos, algún aspecto concreto de ese tercer punto de mi Moción sí que lo van a llevar a cabo.

Yo no sé si ahora ya estamos en un periodo absolutamente inevitable: contando sus formas de gobernar y contando cuál es la realidad a la que nos enfrentamos inmediata, me temo que esto no haya más remedio que tragarlo e intentar digerirlo lo mejor posible.

Yo me alegro que ustedes tengan una planificación real y coherente, que intenten elaborar una ley no solamente para poner en práctica esta Ley Orgánica de Universidades en Castilla y León, sino para lo que es el reto fundamental: el incremento de la calidad en nuestras Universidades, que yo creo que debiera ser el objetivo fundamental de esta Moción, que es el espíritu de esta Moción, y que, desde luego, para mí pasaba por el rechazo completo a esa Ley Orgánica de Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y más brevemente aún, porque la verdad es que ningún argumento más ha aportado.

Claro, nos ha revelado usted yo creo que el fondo de su oposición a ésta o a cualquier otra ley que sea aprobada por las Cámaras estatales, y es su concepción de la Constitución completamente distinta a la nuestra. Entonces, desde ese punto de vista, siempre, absolutamente

siempre, vamos a estar... usted va a estar en contra de todas las leyes que sean aprobadas en el Parlamento, ya sea por el Partido Popular o ya sea por quien... gobierne quien gobierne. Desde luego, esa concepción es inevitable, y es absolutamente legítima su concepción, pero, desde luego, sí que fundamenta o sí que explica el que haya una concepción absolutamente distinta.

Yo sobre la cuestión del diálogo, de verdad, no voy a entrar, porque le digo lo que le dije antes: o sea, han llegado ustedes a creerse sus propios mensajes. Eso yo ya... pues, oye, quizá sea digno de analizar, pero no desde un punto de vista político, quizás desde un punto de vista psicológico; pero, desde luego, no me corresponde a mí hacerlo. O sea, es que al final hay determinadas entidades, determinadas organizaciones que es que se creen sus propias... mensajes panfletarios. Yo, sinceramente, ahí yo no puedo entrar ya; ahí yo no puedo entrar.

Ustedes dicen que no ha habido diálogo. Pues muy bien, pues muy bien. Pero, desde luego, en su Universidad, por ejemplo, que le expliquen los órganos de gobierno si ha habido o no ha habido diálogo: antes, durante y después en su Universidad -que es una de las Universidades de España-, en su Universidad. Pero pregúntele a todos los partidos políticos y verá si han sido o no invitados al diálogo; pregúntele a todas las organizaciones de estudiantes si han sido invitados o no al diálogo. Lo que pasa que le digo lo mismo que le decía antes: es que hay algunas entidades o algunas asociaciones que directamente no quisieron sentarse a hablar, directamente no quisieron sentarse a hablar. Y, entonces, ahí, sobre eso o contra eso, desde luego, ya ni el Gobierno ni nadie puede hacer absolutamente nada. Diálogo ha habido antes, durante y después. Repito: la Ley estatal en materia educativa que más debate, que más diálogo previo, durante y después ha tenido en el desarrollo y en la elaboración. Y eso es una verdad objetiva, se niegue o se afirme, guste o no guste.

Pero... respecto a las otras cuestiones que usted plantea: "es que se ha hecho o se ha tramitado en unos plazos extraordinariamente cortos". No, mire, unos plazos extraordinariamente cortos, no; unos plazos que marca el Reglamento de la Cámara; son los que marcan, ni extraordinariamente cortos ni extraordinariamente largos. Podíamos haber hecho otra cosa, que es aprobarla en verano -como dice algún otro Grupo Parlamentario-. No, no. Se ha tramitado en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que creo que no son meses sospechosos de absolutamente nada.

¡Hombre!, lo de vacacional quizá me lo dice usted porque al final la aprobación final coincidió con Nochebuena. Bueno, pues, oye, fíjese. Pues a lo mejor por eso nos podemos agarrar... nos podemos agarrar a eso. Pero,

desde luego, no aprendimos de nuestros antecesores en elaborar y aprobar una ley en agosto. Lo hicimos en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, tramitación y plazos legalmente establecidos.

Y al respecto de las competencias de las Comunidades Autónomas, usted me manifiesta que atenta firmemente contra las competencias de las Comunidades Autónomas o contra lo que usted entiende que deberían ser las competencias de las Comunidades Autónomas.

Mire, yo me he permitido el trabajo de examinar todas y cada una de las competencias que atribuye esta Ley Orgánica a las Comunidades Autónomas, y cual ha sido mi sorpresa -o no- que las competencias no sólo no se disminuyen, sino que se incrementan. Las competencias de las Comunidades Autónomas, a partir de la aprobación de la LOU, se incrementan respecto de las que tenía antes. Usted me dice que atentan. Bueno, pues si usted me dice que atentan, como no lo dicen Coalición Canaria, como no lo dice *Convergència i Unió*, partidos que... -repito- de clara vocación nacionalista y de clara... y que, desde luego, no se pueden contradecir o no se puede poner en duda la defensa de sus Comunidades Autónomas. Ellas no lo piensan, usted sí lo piensa. Yo, desde luego, sobre eso no tengo nada más que decir.

Desde luego, creo que este debate podía terminar a ser... podía terminar siendo -como creo que ha llegado a ser en algunos puntos- un debate absolutamente de sordos. No hay peor sordo -dicen- que el que no quiere escuchar. Y eso se está poniendo de manifiesto no en este debate en concreto, pero sí en el debate educativo que en torno a la Ley Orgánica de Universidades y en torno también al borrador de Ley de Calidad está surgiendo.

Desde luego, si planteamos o partimos de planteamientos radicalmente en contra o intencionadamente contrarios a todo aquello que haga el Gobierno, vaya a donde vaya, sea sobre lo que sea, desde luego, no se podrá llegar nunca a ningún acuerdo. Y éste... la Ley Orgánica de Universidades es ni más ni menos que la plasmación de la negación de algunos al debate, de la negación de algunos a la construcción de un Sistema Educativo que, desde luego, podrá ser mejor o peor, pero, desde luego, se pretende que mejore la calidad en España de la Educación, porque, desgraciadamente, no podemos decir, a día de hoy, que la calidad educativa en España sea digna de un país que pretende ser de los más avanzados de Europa. Para eso estamos luchando -como le decía antes-, para eso estamos trabajando, y para eso seguimos pretendiendo la colaboración y la ayuda de todos aquellos que sin querer, sin querer, utilizar la Educación -como se utiliza también la Sanidad- como arma arrojadiza o como arma de desequilibrio social o de alarmismo social, pretendan y quieran construir lo

mejor para España, lo mejor también para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, permítame que le diga que aburren, ¿eh?, aburren, ¿eh? Es que es verdad, ¿eh? Es que... es que yo, si no fuera... si no fuera porque le conozco a usted, de verdad, de verdad, si no fuera porque le conozco a usted, es que me parece...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Fije posiciones, Señoría. Fije posiciones sobre la Moción.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí. Pero es que el señor... es que el señor Portavoz ha hablado de la Ley de Calidad también. Claro, es que... Y ha hablado de los Socialistas. Es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se trata de abrir un debate, Señoría, que está usted en un turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... es que aquí utilizamos siempre lo mismo. (*Murmullas*). Mire, mire, nosotros, señor... vamos a aprobar su Moción. Ya está fijada la posición del Grupo Socialista. Y la vamos a apoyar a sabiendas de que usted la presentó antes de que se aprobara la LOU, y que, por lo tanto, probablemente, hubiera que haber modificado de alguna manera el contenido de la Moción, porque a estas alturas hay algunas cuestiones que podrían ser modificadas. Pero como nosotros no queríamos tener que discutirlo con usted, porque en este Parlamento lo que no sucede con el apoyo de la mayoría, no sucede, pues hemos pensado que era mejor discutirlo con ellos.

Mire, cuando yo digo que aburren... y si no fuera porque le conozco a usted, es verdad... es verdad que lo pensaría. Ustedes están consiguiendo que yo llegue a pensar que son ustedes o unos dogmáticos, o unos... porque ustedes... el Gobierno tiene legítimo derecho a gobernar en la línea que quiera. Vale. Y eso no se lo niega nadie. Pero, hombre, no nos obligue usted también a decir o a creer que los procedimientos que utiliza el Gobierno para legislar son los mejores que se podían utilizar. En esta norma, en esta norma -se ponga usted como se ponga, señor Portavoz- el Gobierno ha ido con la mayoría parlamentaria, pero contra la mayoría social, independientemente, independientemente de que hayan ganado ustedes la batalla parlamentaria. Pero la batalla social ustedes la han perdido, la han perdido por sus



formas, lo han perdido porque ustedes son capaces de pervertir hasta la semántica en un debate como éste.

¿Porque me quiere usted decir a mí, me quiere usted decir a mí, cuando habla de que es la Ley más debatida, la Ley más debatida? No, perdone. Será la Ley más debatida en los círculos que ustedes dicen que se ha debatido; en esos círculos, en esos foros, sí. El debate público, abierto... Porque es que, mire, el debatir no es discutir; el debatir... el debatir es tratar de llegar a acuerdos.

¿Y cuál era el problema? Que ustedes ya venían desde el principio teledirigidos para aprobar la Ley que ustedes querían, no para aprobar una ley de calidad para la Universidad. No, venían ya con el problema teledirigido. Y, por lo tanto, ustedes han hecho un simulacro. En esta Comunidad se han hecho ya otros simulacros de debates de normas para atraer a la gente que quieren traer. Podían ustedes haber hecho algo que están a tiempo de hacer en la ley que viene ahora, que era el libro blanco, porque un libro blanco es, precisamente, una manera de que todo el mundo pueda participar y poder publicar las opiniones de todos. Y después decidir ustedes, quien gobierna, lo que estimen conveniente, pero respecto de lo que opinan todos. Pero es que no. Ustedes hacen unos simulacros de debates, hacen unos simulacros de... bueno, de debate, de estudios, porque ya tienen prefijada lo que quieren aprobar. Y esto es lo que está...

Y hoy, hoy, en la Universidad de Sevilla hay una serie de incidentes importantes y lamentables, y lamentables, que nuestro Grupo lo lamenta. Y nosotros creemos que en gran parte de esos debates... esos incidentes están producidos por la forma en que ustedes han llevado la Ley. Y nosotros de verdad que lo lamentamos.

Yo, señor Rad, entiendo sus planteamientos. Nos parece que esta Ley puede que tenga su posición... la segunda de sus propuestas puede que la Ley tenga algunos elementos que sean inconstitucionales. Ya lo han dicho en Cataluña, lo están estudiando en otras Comunidades. Parecería razonable... En la Comunidad Andaluza se ha creado un grupo de trabajo, un grupo de trabajo parlamentario, a través de un acuerdo parlamentario, para que se estudie si esta Ley contempla o no algún tipo de... "digamos" de artículo inconstitucional. Y, además, el Consejo Consultivo de Cataluña ya ha hecho un informe en el que dice que tres artículos pueden tener vicios de inconstitucionalidad. O sea, que no diga usted que no es posible. Es posible. Y nosotros aquí, que podíamos hacerlo de común acuerdo, hacer un estudio -que no parece que sea una cosa exagerada-, pues no, aquí sumisos y genuflexos ante Madrid, aceptamos lo que nos echen, y punto.

Mire, mire, de verdad, yo creo que podrían ustedes, podrían ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, con la mayoría absoluta que tienen, podían ser generosos en el debate y en el estímulo del debate, y favorecer la discusión, y trasladar a nuestra Comunidad procedimientos distintos, porque teniendo la mayoría absoluta pueden ustedes aprobar lo que les venga en gana, pero no podrán ustedes convencernos de lo que les venga en gana. Y como ustedes lo que no quieren es, precisamente, eso, utilizan este tipo de triquiñuelas para impedir ese debate.

Nosotros, a sabiendas de que tenemos perdido en gran parte, en gran parte -vamos, seguro- el debate parlamentario, trataremos, de verdad, de favorecer el debate social, el debate social, plural, plural, plural, a sabiendas de que la gente también habrá muchos que no participen de las tesis que nosotros defendemos, pero por lo menos les podremos escuchar y, en alguna medida -si es posible-, incorporar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Rad para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Únicamente cerrar ese turno de debate agradeciendo la posición del Partido Socialista. Yo también entiendo cuando... las mismas dudas que se plantean ahora las tuve yo cuando redacté, precisamente, esta Moción, sabiendo que faltaban escasos días para que fuera aprobada la Ley, y sabiendo que con el ir y venir de propuestas nocturnas que estaban aconteciendo en el Senado, pues, las cuestiones... sobre todo las cuestiones transitorias, las Disposiciones Finales, Transitorias, pues podían volar, aparecer, desaparecer en función de las últimas negociaciones.

Yo, a pesar de eso, entiendo que existen razones suficientes, lo entendemos desde nuestro Grupo Político, lo estimamos así. No solamente nuestro Grupo Político, sino, además, determinadas Universidades que han encargado estudios correspondientes. Ahora sabemos que hay Comunidades Autónomas que han encargado estudios... los estudios correspondientes para determinar su constitucionalidad o no, o los aspectos que pueden ser inconstitucionales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... Y ahí está el debate. No es un debate en absoluto cerrado porque se haya promulgado esa Ley.

Le recuerdo que acaba de ser recurrida o que está en vías de recurrirse otra ley, como puede ser la de Estabi-

lidad Presupuestaria, que también está aprobada por el mismo procedimiento con el que ustedes últimamente están aprobando todo en ese país que llaman España: por la vía de la mayoría absoluta y en contra, en contra, incluso de los Gobiernos Autónomos, en contra de los Gobiernos Autónomos. Y esto no es más que un ejemplo claro de un mismo procedimiento.

Yo, desde luego, no espero que ustedes hagan recursos de inconstitucionalidad para nada. Si gobierna el Partido Socialista, a lo mejor vemos reproducida lo que... lo que hoy está siendo el otro aspecto de la moneda. Pero, desde luego, yo de ustedes espero muy poco. De reclamar derechos de las Autonomías, muy poco; de reclamar derechos de nuestras Universidades, muy poco; espero muy poco. Lo que sí que espero y le cojo la palabra, y espero que salga pronto de la propia Consejería de Educación y Cultura es esa Ley, que yo creo que necesitamos; y no solamente un acuerdo, que me parece importante, pero yo aspiro a más: a tener nuestra propia Ley de Universidades, nuestra propia Ley de Mejora de la Enseñanza Universitaria. Que nos traigan ya esa Ley, y que dejen de traernos... Porque le recuerdo que la única ley que ahora hay en este Parlamento, que es una ley de fundación... de creación -perdón- de una nueva Universidad privada en Castilla y León.

Yo le pido que traiga una ley que favorezca a las Universidades públicas de Castilla y León, que mejore la calidad de las Universidades públicas de Castilla y León. Y su respuesta, por el momento, a tenor de lo que podemos juzgar de forma palpable, es otro proyecto de Universidad privada. Unas Universidades privadas que no está en el debate de esta Moción, aunque sí está en los argumentos, desde luego, resultan bastante, bastante favorecidas por esta nueva Ley de Ordenación Universitaria... Ley Orgánica de Universidades.

Y establecen comparaciones que a mí, personalmente -no ya políticamente, personalmente-, me parecen odiosas, me parecen y me parecerán odiosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veinticinco a favor. Cuarenta y uno en contra. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y le ruego al Secretario dé lectura al siguiente punto, que creo que es el décimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sí, señor Presidente, es el décimo. Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y, en particular, de la**

### **Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Grupos Parlamentarios".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Van a compartir el turno? Primero, por el Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Según datos de la industria cementera, para el dos mil uno, en España se produjeron doscientas cincuenta mil toneladas de harinas cárnicas, de las que fueron incineradas en cementeras, aproximadamente, un 7%, diecisiete mil toneladas. El resto, el 93%, el destino ha sido los vertederos, salvo que hubiera alguna otra... algún otro destino que se desconoce. Se estima que un 30% de los residuos de mataderos han ido directamente a vertederos, fundamentalmente incontrolados -la mayoría-, sin pasar por las harineras, como es preceptivo.

Este panorama tan desalentador, a nivel nacional, se ve agravado en Castilla y León, donde hay un descontrol total, donde, fundamentalmente, no se sabe prácticamente nada.

De los Materiales Especificados de Riesgo, se someten a procesamiento previo una parte, una parte, enviándose a incineradora fuera de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente la parte que se somete a procesamiento. El resto está, simplemente, incinerándose en mataderos o depositándose en fosas sobre el terreno, por supuesto, ilegalmente y -lo que es más grave-, en muchos casos, con el conocimiento de la Junta de Castilla y León.

El resto de los residuos de mataderos, que deberían ser transformados en harinas cárnicas, una parte son transformados en harinas y depositados muchas veces en malas condiciones, como se demuestra reiteradamente en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora; y el resto -la mayor parte- es o quemado en mataderos mediante los despojos, o depositado directamente a vertedero. Y... -sigo diciendo- y todo ello con el conocimiento, en la mayoría de los casos, de la Junta de Castilla y León.

En resumen, estamos ante una gestión de la eliminación de los residuos de animales desastrosa y, en la mayoría de los casos, manifiestamente ilegal, porque no se están cumpliendo las especificaciones establecidas en la normativa vigente ni para los materiales de riesgo ni para el resto de despojos de matadero.

Esta situación caótica del año dos mil uno se ve agravada para el año dos mil dos, ante la decisión del Gobierno de la Nación por dar finalizado el Plan Coordinado de Actuación... de Lucha contra la Encefalopatía.

La Junta no sabe la cantidad de residuos producidos ni dónde van. No hay controles suficientes. Se firma un acuerdo con las cementeras de la Región y no han sido capaces de ponerlo en marcha. Los Ayuntamientos están huérfanos, porque las Administraciones superiores -en este caso la Junta y las Diputaciones- no les dan respuesta a sus problemas. En fin, desbarajuste, incapacidad e ineptitud.

Se hace necesario, de una vez, un plan urgente que controle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiene que compartir turno con su compañero.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... la producción total de residuos. (Termino ya, señor Presidente). Que les dé un tratamiento acorde con la normativa vigente, que sitúe los puntos de tratamiento lo más cerca posible del origen de los residuos, y todo ello con una financiación pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para compartir el turno y presentar su Moción.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Continúo con lo que es la Propuesta de Resolución de esta Moción; una Moción presentada por el Grupo Mixto y el Partido Socialista, a instancias, precisamente, de los Procuradores de Tierra Comunera y de Izquierda Unida, porque los tres partidos estábamos de acuerdo en la mala gestión que se estaba haciendo sobre un tema que es de suficiente importancia como para que se hubiese dedicado más tiempo, más planificación y mayores esfuerzos a su resolución.

No es lógico que cada día nos encontremos con soluciones provisionales; soluciones provisionales que lo único que hacen es crear alarmismo social, crear situaciones conflictivas en todos esos puntos donde se producen. No es lógico que en unos sitios las harinas se depositen en vertederos, en otros sitios se estén incinerando directamente en las propias transformadoras, en otros sitios se planteen incineradoras que después resulta que son, en realidad, centrales de biomasa encubiertas. Nosotros lo que queremos -y ha transcurrido tiempo suficiente desde que empezaron a... a plantearse sobre la mesa todo el tratamiento global de los residuos MER- es que se aborde esto con un poco de organización, un poco de organización que frene este caos en el que nos encontramos situados.

Nosotros -y es el punto que yo quería centrarme- nos oponemos a cualquier proyecto de incineración de las harinas cárnicas. Entendemos que hay una vía de tratamiento de estas harinas cárnicas que pasa por su

inertización, por convertirlo en un material inocuo, sin ese riesgo sanitario, y después tratarlo como cualquier materia orgánica residual. Esa es nuestra opción, esa es yo creo que la opción que se refleja en... en el punto dos de la Moción, y que, desde luego, harían innecesario proyectos sobre los que tenemos numerosas dudas de... en cuanto a su viabilidad o los fines últimos que se pretenden. Proyectos como puede ser la incineradora de Guarrate, que más nos parece una central de biomasa, una central cuyo objetivo final va a ser la producción de energía eléctrica, y de paso, pues, eliminar algún residuo, entre ellos las harinas cárnicas.

O, apoyando el punto quinto de esta Moción presentada, nuestro rechazo a la ubicación en La Fuente de San Esteban de una planta de procesado de los residuos cárnicos. Entendemos que tiene que buscarse... tienen que buscarse las ubicaciones adecuadas y que en absoluto cumple los requisitos medioambientales mínimos exigibles.

Es por todo eso que solicitamos que desde la Junta de Castilla y León se aborde este importante problema; un importante problema que, desde luego, está lejos de solucionarse, ni en magnitud, ni en cantidad, ni en intensidad, y que se establezca una vía ecológica, una vía compatible con el medio ambiente de tratamiento de estos residuos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En el debate que se produjo el mes pasado, en la Interpelación sobre la gestión de Materiales Especificados de Riesgo, quedaron absolutamente claras varias cosas.

Primera. Sólo hay dos sistemas legales de tratamiento de los MER, que son la incineración o la inhumación en vertedero; bien es verdad que la oposición en bloque no le gustaba el sistema de incineración.

En segundo lugar, quedó claro también... ha quedado claro en los debates que hemos tenido que nadie cuestiona la planta de tratamiento MER de La Fuente de San Esteban, es decir, que nadie ve que tenga ningún efecto no deseado; lo que sí nos dice la Oposición es que no le gusta la ubicación porque no cumple una serie de condiciones medioambientales, urbanísticas...

Y en tercer lugar, ha quedado claro que ni el PSOE ni Tierra Comunera creen nuestras propias leyes, no creen en el imperativo de nuestras leyes, no creen en el mandato de nuestras leyes, no creen en las condiciones que marcan las leyes para que los administrados estén

tranquilos, en el sentido de la protección de los derechos tanto individuales como colectivos. Y no creen, porque en la intervención del Procurador señor Losa, por parte del Grupo Socialista, nos decía que ninguna evaluación de impacto ambiental garantizaba que no hubiera emisiones contaminantes ..... Lo que... para eso están -entendemos nosotros- las evaluaciones de impacto ambiental: para poner las medidas correctoras y que ningún proyecto pueda, en ningún caso, desvirtuar, ni en ningún caso que tenga emanaciones peligrosas a la atmósfera. Ahí están las condiciones que le tienen que marcar las evaluaciones de impacto ambiental para que no produzca efectos no deseados.

Y por parte del señor Rad, el representante de Tierra Comunera, nos decía que él no cree en nuestras propias leyes, cuando dice que las evaluaciones de impacto ambiental son un mero trámite administrativo.

Y, por último, también quedó claro que se nos pedía que se buscara la idoneidad del sitio, la idoneidad de la ubicación. Y, Señorías, yo tengo que confesarles que durante diez... no un mínimo de diez veces, en la Comisión de Medio Ambiente y en este Pleno hemos ofrecido a la Oposición el crear una ponencia, una Comisión -llámenlo ustedes como quieran- para tratar la ubicación de todo este tipo de plantas, que son absolutamente necesarias. Y siempre, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha recibido la misma contestación; se nos ha dicho: "Es su responsabilidad, que para eso están ustedes gobernando. Tengan ustedes la impopularidad para que sean ustedes los que decidan el sitio". Y, Señorías, cuando el señor Consejero de Medio Ambiente, a través de informes de la propia Consejería, por el sistema geográfico, por el sistema que han detectado los propios servicios, decide el sitio para empezar -porque alguien tiene que poner un sitio-, decide que el sitio sea La Fuente de San Esteban, se nos dice que la planta de tratamiento MER de La Fuente de San Esteban no es el sitio indicado, porque allí no corresponde con los sitios de producción de ganado ni de matadero. Y que no hay .....

Y, Señorías, miren ustedes qué casualidad: la unidad veterinaria de España que más censo de ganado vacuno tiene es La Fuente de San Esteban. Pero, miren ustedes, Señorías, las cuatro que le siguen en orden en España son las cuatro que rodean a La Fuente de San Esteban, y son: Ledesma, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Tamames. Y, mira por dónde, en todas ellas hay mataderos, que es donde, precisamente, está localizada la zona de ..... Y dicen: es que ustedes han buscado La Fuente, ¿por qué? Oiga, si es que hay que poner un sitio. ¿Se va a hacer en La Fuente y se va a hacer en Guarrate? No absolutamente, Señorías, que es lo que tenemos que tener en cuenta, que es la diferencia que tenemos en este momento con la Oposición.

Se determinará que sea La Fuente de San Esteban o que sea Guarrate la incineradora, si nuestras leyes, el

mandato de nuestras leyes, nos indican que todos los condicionamientos que ponen, es decir, el paso por la Ley de Actividades, el paso de evaluación de impacto ambiental, el análisis del suelo y el análisis hidrológico determinan que se ponga. Si determina que no tiene efectos secundarios nocivos, será allí donde se ponga, porque ya se le quitará el miedo a la sociedad.

Y en cualquier caso, Señorías, que sean las leyes las que determinen el sitio, que no seamos los Procuradores; que no nos ocurra lo que en la Comisión de Medio Ambiente, que ya se nos pedía que los políticos determináramos las evaluaciones de impacto ambiental. Y en un caso se nos dijo: "digan ustedes... a esta evaluación digan que no". Pero ¿quiénes somos los políticos para determinar en qué sitio hay que poner? No lo dicen nuestras propias leyes. Dejemos que sea, por lo tanto, el mandato de nuestras leyes las que determinen el sitio de... la idoneidad en la ubicación en el sitio. Porque hay un hecho claro: ustedes nos dicen: "retiren el proyecto de Guarrate", porque no creen ustedes en la incineración. Y nosotros le decimos: no son ustedes los que tienen que creer en la incineración, somos nosotros los que creemos en la incineración, y creemos en nuestras propias leyes. Y como resultado de la evaluación de impacto ambiental que se haga y de los estudios pertinentes, si no producen efectos secundarios, entonces, diremos sí a Guarrate. Pero que sean las leyes las que lo determinen, no nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Castaño, el problema no es creer o no creer en las leyes. Lo que hay que hacer es cumplirlas. Si no hay que creer en ellas, si lo que hay que hacer es cumplirlas, y el problema que tienen es que ustedes no las cumplen. No las cumplen ni en el espíritu ni en la letra. Porque la situación de un centro de tratamiento de residuos en general, sabemos todos que lleva implícito una problemática determinada. Y, por lo tanto, la situación de estos puntos necesita..., requiere, al menos, dos puntos fundamentales: uno, la elección de los sitios más idóneos desde todos los puntos de vista: medioambiental, social, de origen de residuos... todo eso hay que valorarlo. Y en segundo lugar, otro punto fundamental que requiere es el diálogo social. Escúcheme, señor..., escúcheme, señor Castaño, que si no luego no puede... Le están hablando por otros..., claro.

Esos dos puntos son fundamentales, y ustedes lo que hacen... Porque, por ejemplo, en La Fuente de San Esteban, me consta -así me lo han dicho- que usted es mentor, en cierta medida, de la decisión de situarlo en ese sitio. No tiene que ser usted, señor Castaño, ni yo ni cualquier Procurador de los aquí presentes los que tenemos que determinar la ubicación idónea para un

centro de tratamiento de residuos, sea del tipo que sea. Porque hay que tener en cuenta las dos consideraciones que yo le he hecho en principio. Ustedes designan el sitio, lo ponen allí y sanseacabó.

Mire usted, señor Castaño, en La Fuente de San Esteban nosotros no hemos dicho que no hay vacas; claro que las hay. Nosotros lo que estamos diciendo es que no es un sitio adecuado, porque en todo su entorno hay una Zona de Especial Protección para las Aves. Y esos... esos aspectos medioambientales para nosotros son muy importantes de cara a la situación de un centro de tratamiento. Y en Guarrate lo mismo. Y el hecho de que haya muchos animales -que en Guarrate no los hay, pero sí que los hay en todo lo que es La Fuente de San Esteban-, no supone que allí haya que situar un centro desde el punto de vista objetivo. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque hay un principio en la eliminación de los residuos que dice que se deben eliminar, que se deben tratar lo más cerca posible de donde se producen. Y los residuos, los residuos ganaderos de los que estamos hablando aquí, no se producen donde pastan las vacas, se producen en los mataderos. Y es ahí donde tenemos que hacer el estudio para la ubicación.

Evaluación de impacto ambiental. Mire usted, señor Castaño, la evaluación de impacto ambiental tenía que ser algo que fuera fundamental. Pero ustedes, con la banalidad, su Gobierno, con la banalidad con que han tratado la evaluación de impacto ambiental, las han desprestigiado totalmente. Y, al final, la evaluación de impacto ambiental da, a veces -créame, señor Castaño-, vergüenza de verlas. Ayer examinaba una evaluación de impacto ambiental... una declaración de impacto de una explotación a cielo abierto en una comarca minera de León. Es algo que se cae la cara de vergüenza de cómo se puede admitir estudios de impacto ambiental de esas naturalezas. Eso no puede ser, no puede ser. Y ese es el problema, que ustedes han deslegitimado las evaluaciones de impacto ambiental.

Por eso, no me venga diciendo -y vuelvo al principio- de que ustedes creen en las leyes. Creerán, pero, desde luego, no comulgan con ellas, no las cumplen en absoluto, y ese es el problema que ustedes tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Losa -con la máxima consideración-, usted se ha equivocado absolutamente en todo aquí. Usted ha hablado que solamente un 7% de las harinas se eliminaban y que el resto iban a vertederos. Usted no ha leído ni siquiera las estadísticas ni los boletines que manda la Consejería de Agricultura. Mire, de cuarenta millones de kilos, treinta y dos millones de kilos de harinas han ido a Córdoba -y usted

debería saberlo-, y han ido a incineración -y usted debería saberlo-, y han ido a incineración a Comunidades Autónomas que sí creen en la incineración, y están gobernadas por el Partido Socialista.

Dice usted que en La Fuente de San Esteban hay una zona de protección de las aves. Le siguen a usted equivocando. No hay ninguna Zona de Especial Protección de las Aves.

Que yo soy el mentor de La Fuente de San Esteban. ¡Ojalá sea el mentor de todas las cosas buenas que pudiera hacer la Junta!, pero no me le apunte usted ese mérito, que no lo tengo, de verdad; sinceramente, no lo tengo.

Y dice usted de las evaluaciones que es una vergüenza. Mire, le voy a decir una cosa, señor Losa: usted acostumbra mucho a meterse con los técnicos. Continuamente se está usted metiendo con los técnicos, continuamente se está metiendo con los funcionarios. Recuérdese la propuesta que nos hizo usted, señor Losa, con el presupuesto, aquel célebre Plan de... medioambiental... de Eficiencia Medioambiental, empezando por los funcionarios, que les quería quitar la calefacción, el teléfono y la de Dios. ¿No se acuerda usted de todo aquello? Eso es lo que usted cree en las evaluaciones de impacto; si son los técnicos los que las hacen. Dígaselo usted a los técnicos. Pero está continuamente.

Pero es que, encima, la solución que el señor Losa propone es que se haga la biometanización y el compostaje. Y yo le digo: señor Losa, en -aproximadamente- cuarenta millones de kilos, cuarenta millones de kilos que hay que tratar, que hay que tratar... porque si no quiere usted que haya incineración aquí, tampoco querrá usted que la enviemos a Comunidades socialistas -que las reclaman y que las piden, cobrando su dinero, esas harinas para incinerar-. ¿Cómo lo quiere usted hacer? ¿Dónde va a poner usted las plantas de compostaje y de biometa...? ¿Cómo lo hacemos?

Pero es más, señor Losa, en el compostaje, ¿cómo lo va a hacer, en seco o en húmedo? El aporte de veinte partes a una que tiene usted que poner de la celulosa y agua, ¿cómo la va a conseguir?, ¿con la paja de cereales que le criticaba usted al señor Valín de que lo hiciera? ¿La va a llevar esas plantas a la zona de Guarrate... o sea, esa paja? ¿Dónde lo va a hacer usted, señor Losa, en el compostaje, que no...? ¿Cómo quiere usted hacer el compostaje? En las dos partes por una que tiene que usar, ¿también lo va a hacer con paja? ¿Cómo lo va a hacer?

Usted, una vez conseguido, ¿cree que algún agricultor las va a tirar en las tierras las harinas de carne, las va a tirar en las tierras? ¿Va a abonar con ellas? ¿Usted cree que algún municipio le va a permitir a usted que las harinas de carne se tiren en las tierras?, ¿se lo va a

permitir? ¿Van a garantizar ustedes que no van a hacer ninguna plataforma... -ante una idea suya de compostaje y biometanización-, garantizan ustedes que no van a hacer ninguna plataforma anti su idea, como lo están haciendo continuamente con todo? ¿Lo garantizan ustedes? ¿Es esa la solución que pretende el Grupo Socialista del tratamiento de las harinas de carne, a través de...? Díganos usted ¿qué quieren hacer con ellas?

Porque si aquí se han cogido en este momento, como marca la legislación, y se han llevado a centros de tratamiento, a vertederos controlados, y ya, cumpliendo la promesa del señor Consejero, se están retirando y llevándose a incineradoras, sí nos gustaría saber la cantidad de plantas que, según los técnicos, son necesarias para el compostaje y para la planta de biometano, dónde el señor Losa, representante del Grupo Socialista, las quiere instalar. ¿Qué va a hacer con los lixiviados que salgan, qué va a hacer, en el compostaje? ¿Qué va a hacer usted con ellos?, ¿qué va a hacer? ¿Qué va a hacer con el resto de las materias?, porque piense usted, señor Losa, que en el mejor de los casos, tan solo el 30% conseguiría usted, póngale mucho más, el 40 si usted quiere, ¿qué van a hacer con el resto, que va a ser materia putrefacta? ¿Qué van ustedes a hacer con ello, señor Losa?

¿Por qué tenemos que ir a una técnica que todavía no la tiene en marcha nadie, que todo el mundo la ha abandonado, y no vamos a seguir con las incineradoras que lo tienen todos los países de Europa, que lo tienen todas las Comunidades Autónomas, las gobernadas por el PSOE, las gobernadas por el Partido Popular y las gobernadas por otros Grupos? ¿Por qué no podemos seguir con ellas? Controlando, por supuesto, que no haya emisiones a la atmósfera. ¿Por qué no? Si esa es la solución que ustedes dan, yo le digo: ¡bendito sea Dios, que nos da tanto sin merecerlo! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre de los Proponentes, señor Losa, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Castaño, me pregunta usted: "Señor Losa, ¿dónde las quiere instalar?". No, hombre, no. Si yo no... si los socialistas no gobernamos, ¡ya nos gustaría!, ¡ya nos gustaría! Y tendrían ustedes un Plan, que es lo que ustedes no tienen. Y tendrían ustedes... (*Murmullos*). Claro, claro. Pero no... lo que no tendríamos nosotros son este descontrol que ustedes tienen con el tratamiento de los residuos. Porque no solamente es en los residuos cármicos de los mataderos, sino también ustedes tienen un descontrol total en todos los residuos. Todavía... todavía no tienen garantizados ni el 50% de los residuos urbanos de la Comunidad Autónoma; si los tienen en vertederos incontrolados. Y llevan gobernando desde el año ochenta y siete y han sido incapaces ustedes de

ponerlo en marcha. Montan el CTR de Zamora y lo único que lo han utilizado ha sido para dejar allí las harinas cármicas mal almacenadas, mal almacenadas y todavía el otro día le preguntaba a mi compañero Felipe Lubián, digo: "¿Te recogen ya los residuos en Lubián? ¿Qué va! Pues, entonces, ¿para qué hemos hecho el Centro de Tratamiento de Residuos en Zamora? ¿Para qué? ¿Pero si tienen un descontrol total de todos los vertederos incontrolados que existen en esta Comunidad Autónoma!

Y en residuos cármicos, peor todavía, señor Castaño. Mucho peor todavía, porque ustedes lo único que han procesado, lo único que han tratado bien es lo que han... lo que tratan en procesamiento previo en la planta de Cabrerros, que todavía sigue incumpliendo la normativa medioambiental, todavía, todavía, y sale a otras Comunidades Autónomas porque ustedes no han sido capaces, ni ponerse de acuerdo... ni ponerse de acuerdo con las cementeras que suscribieron un convenio hace ya más de un año. No se ría, señor Consejero. Dígame... dígame ese famoso acuerdo con las tres cementeras de la Región, que han sido incapaces de ponerlo en marcha. Pero bueno, es que... es que esto es una cosa tremenda.

Mire usted, el Plan de Eficiencia Medioambiental se lo voy a presentar aquí, en este Parlamento, y se va a enterar usted de lo que es un Plan de Eficiencia Medioambiental de todos los edificios públicos de la Junta de Castilla y León. Se va a enterar usted.

Y no me hable... y no me hable, mire usted, de la biometanización y del compostaje. No porque yo sepa más que usted, que en absoluto es así; no. Mire, usted... y no me hable de la vía húmeda o vía seca. La biometanización es el sistema que en este momento se está implantando en todos los centros de tratamiento de residuos de toda España, ahora, a partir de ahora. El otro día entró para residuos orgánicos, residuos orgánicos urbanos en Coruña una planta de biometanización. Y, créame, señor Castaño, que ese tratamiento, la biometanización, es uno de los mejores tratamientos que en este momento se le puede dar a cualquier tipo de residuo, porque los reactores cada día son diferentes; como todo en la vida, señor Castaño. Le han leído a usted un libro antiguo. No. Los hay mucho más modernos, igual que los... que los molinos de producción de energía eólica, con seis metros por segundo se movían hace un año, y ahora, con cuatro metros por segundo. Porque los libros y las ciencias avanzan que es una barbaridad.

Por lo tanto, no... no juegue usted con criterios técnicos, porque, en este momento, todo se puede hacer y conseguir. Y un buen tratamiento de un residuo de harina cármica se puede conseguir un buen compost. Pero, previamente, nosotros, nosotros apostamos por la biometanización, que es el método mucho más completo para ello. (*Murmullos*).

Y, mire usted, de plataformas ciudadanas, nada. Si es que usted fue allí, a La Fuente de San Esteban, y les ofreció...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: .. les ofreció una bicoca. Y resulta que me dicen que hoy no puede aparecer por allí porque... Pero no le persiguen... no le persiguen a usted los Socialistas; le persiguen a usted los suyos; son los que le persiguen a usted. Los Socialistas no están detrás de ninguna plataforma, sino que están... los Socialistas estamos con la gente del pueblo, algo que ustedes no están. Porque, mire usted... -y ya acabo, y ya acabo- mire usted, la elección de un sitio adecuado para el tratamiento de cualquier tipo de residuo no se puede hacer por la imposición; solamente se tiene que hacer mediante el diálogo y la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta Moción. (*Murmulllos. Risas*). Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? Resultado de la votación... ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintinueve. Y en contra: cuarenta. Queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, situación y alternativas, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Procurador"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la defensa de la Moción, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, les ruego... les ruego guarden silencio. Y el que tenga algo que contar, que haga el favor de salir al pasillo y lo haga en paz y en tranquilidad; pero aquí, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Con motivo de la Interpelación -y como consecuencia de la misma- en materia de desarro-

llo industrial, y de la crisis por la que atraviesa nuestra Comunidad... que, en principio, era negada por el propio Consejero, pero que, leyendo con detenimiento las contestaciones en la Interpelación, al final, termina, lógicamente, reconociendo que no será efecto la crisis de la situación internacional. Lo que no cabe la menor duda es que, en la actualidad, se reconoce que estamos en un cierto clima de incertidumbre y que, aun así y todo, se mantienen aspectos positivos o factores positivos en la Región.

La situación -dice el señor Consejero- no es demasiado mala. Nosotros creemos que, efectivamente, no podemos llegar a tipificarla como una gran catástrofe. Lo que no cabe la menor duda es que en estos momentos hay más cierres que aperturas, y que el tejido industrial, en algunas provincias, ha sufrido recortes en el desarrollo que podían tener, y ha habido en empresas... en empresas importantes problemas, y problemas graves. Y es por lo que nosotros planteábamos que hubiera algunos planteamientos específicos que pudieran dar respuesta a estas necesidades. Y hablábamos, entre las propuestas, del análisis pormenorizado de los casos de cierre de empresas, a efectos no sólo de quedarnos con el análisis, sino de habilitar fórmulas que permitan cooperar en reflotar aquellas empresas que estén en crisis, a fin, también -por otra parte-, de prevenir, corregir y orientar los problemas, caso de que hubiese una manifiesta imposibilidad de recuperar o de mantener esa industria.

Planteábamos, por otra parte, la modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León -y es una vieja reivindicación de Izquierda Unida-, y decimos que para convertirla, precisamente, en un auténtico instrumento para la aplicación de una política industrial activa. Entendemos que se puede pasar, se puede mantener en esa actitud de "cuando vengan a requerirme, entonces actuaremos". Y en más de una ocasión hemos oído: "nadie nos ha solicitado, nadie hay que se haya ido con las manos vacías cuando se nos ha solicitado". Pero eso denuncia, abiertamente, una actitud -a nuestro juicio- pasiva. No estamos en estos momentos para esas actitudes, sino para que la Agencia de Desarrollo Económico -y así se denomina-, pues, pueda hacer una... análisis de todo el... toda la Comunidad y, lógicamente, pueda desbridar aquellos obstáculos, aquellas dificultades que se plantean, para poder conseguir que haya instalaciones y que haya desarrollo del tejido industrial.

Planteábamos, lógicamente, que, derivado de ese análisis, de esos estudios, se pueda llevar a cabo la creación de un plan estratégico industrial, incidiendo en los sectores que tengan mayor vinculación con los productos, las materias primas y con los factores específicos de la Comunidad. Nos parece que esa orientación, con plazo suficiente, podrá evitar los bandazos que

constantemente se producen, que, lógicamente, inducen a una gran incertidumbre. Aquellas personas, aquellos empresarios que pueden tener una orientación en un sentido determinado tienen que tener más/menos garantías de que al cabo de tres meses, de cinco meses, no se va a producir una variación en la línea de apoyo, de ayuda. De lo contrario, les frenará en cualquier tipo de iniciativa por el riesgo a esas fluctuaciones que puedan derivarse de una política no perfectamente orientada.

Y planteábamos la concentración de esfuerzos en los programas de reactivación industrial con aportación de capital público y adecuado control de las contraprestaciones y compromisos. A nuestras entidades públicas de avales, en la práctica, no las conoce nadie en el conjunto del territorio nacional. Y creemos que es absolutamente indispensable que tengan esa orientación, ese conocimiento, esa información; pero que también sean el acervo del mercado... puedan tener ese conocimiento. De lo contrario, en la práctica, tampoco podrán tener la consistencia suficiente que necesita en recursos públicos para motivar o hacer la prestación de avales que puedan facilitar el que haya reflotamiento o que haya desarrollo, implantación industrial en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. A esta Moción se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Buenos días. Pues nuestro Grupo comparte la Moción presentada por Izquierda Unida a esta... a la situación de reindustrialización que necesita Castilla y León, pero hemos presentado una Enmienda que entendemos que complementa esa... esa Moción. Porque entendemos que hay dos situaciones, fundamentalmente, que están causando el cierre de las empresas: unas veces es por la propia voluntad de la empresa a trasladarse a otro sitio; cuestión que ha sucedido y que es difícil evitar en esos casos el cierre de las empresas. Pero la otra es como consecuencia de una situación de crisis en las cuales entran las empresas.

En la propia Comunidad Europea existe una preocupación en este tema, y se ha creado una Directriz... vamos, dos Directrices, mejor dicho, que vienen ya aprobadas desde el año noventa y cuatro y noventa y siete, y que en Castilla y León no han tenido ningún tipo de acogida. Es decir... -otras Comunidades, como es el caso de Navarra, sí se han hecho eco de estas Directrices de la Comisión... de la Unión Europea-, y están dirigidas a ayudar a las empresas que pasan por un mal momento pero que tienen posibilidades de futuro. Entendemos que esa debe ser la línea de política activa que debe existir para conseguir el mantenimiento del tejido industrial en la Comunidad.

Desde luego, tengo también que manifestar, pues, la despreocupación que existe en el Gobierno Regional. Quiero decir que yo creo que cuando estamos hablando de alternativas a la reindustrialización en la Comunidad, el que no esté presente el Consejero, pues, me parece que dice muy poco en favor de su preocupación en relación con la continuidad de las empresas en Castilla y León. Yo creo que no sirve sólo con decir que se están tomando medidas; yo creo que estamos asistiendo al cierre de empresas, como ha sido Enertec, GLV... en el último periodo de tiempo han sido quince importantes empresas en Castilla y León las que se han cerrado, como consecuencia de la falta de medidas concretas para ayudar a su mantenimiento, y nos parece que este debate que estamos teniendo y estas propuestas que presenta nuestro Grupo, el Grupo Socialista, contribuyen a esa finalidad.

La Directriz a la que hacemos referencia tiene dos sentidos: primero, el salvamento, y la reestructuración sería el segundo sentido de las empresas. Las ayudas dirigidas al salvamento tienen un contenido, primero, de evitar el desequilibrio competitivo. Es decir, si alguien está preocupado en Europa por evitar el desequilibrio que puede originar la falta de ayudas que perjudiquen la competitividad es la Unión Europea, y, en consecuencia, las ayudas dirigidas a salvamento deben cuidar que no haya un desequilibrio competitivo.

Pero está claro que cuando hay empresas que con ayudas pueden mantenerse y que, además, son estratégicas en el sector, como era en el caso de Enertec, pues está claro que es necesario que se apueste por esas empresas. Esas ayudas de salvamento están dirigidas a que contribuyan a mantener la estructura del mercado, e insisto, esos ejemplos de empresas que se han cerrado en Castilla y León recientemente tienen ese sentido, ayudan a mantener ..... de mercado y a favorecer la existencia de pequeñas y medianas empresas, que son las que dan contexto al tejido industrial.

Las ayudas dirigidas al salvamento son ayudas que tienen un carácter temporal, que están dirigidas a facilitar la liquidez del funcionamiento de esas empresas, porque son empresas que han entrado en un... una situación de... cuello de botella en relación con la liquidez, y, en consecuencia, estas ayudas estarían dirigidas a salvar esas situaciones puntuales, y que tienen que conllevar a crear un plan que garantice su futuro.

Y, por eso, pasamos a la segunda parte de las ayudas, que sería la reestructuración, que pretende que haya un plan, un plan integral que favorezca la viabilidad de la empresa. Está claro que no se debe dar ayudas a empresas si no hay un plan viable que garantice que esa empresa, con estas ayudas, lo... simplemente, lo que está haciendo es el aplazar su cierre, sino, al contrario, tienen que estar condicionadas al futuro y, en consecuencia,



tener un plan que permita la reorganización y racionalización de la actividad industrial y, en consecuencia, su continuidad.

Por eso nuestro Grupo ha presentado esta enmienda, complementaria a las propuestas que presentaba Izquierda Unida, que -como dice nuestra Moción- se destina a pequeñas y medianas empresas, empresas con menos de doscientos cincuenta trabajadores y con un volumen anual de negocios que no supera los 40.000.000 de euros; ayudas de salvamento dirigidas a prestar a la empresa la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento, hasta tanto se analiza su situación y se elabora el correspondiente plan de recuperación.

Las ayudas de reestructuración tendrán por objeto la puesta en marcha de las acciones y medidas contenidas en un plan de reestructuración específico de cada empresa, dirigidas a recuperar la competitividad y viabilidad a largo plazo. Nos parece que estas ayudas deberían ser tenidas en consideración.

Creo que la falta de presencia del Consejero en el debate de esta Moción evidencia la oposición que va a tener el Partido Popular; y, si fuera así, tristemente, entendería que estamos perdiendo otra oportunidad para nuestra Comunidad. Si no es así, pues agradecería su apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, en primer lugar, decir que, tal como ya en varias ocasiones hemos manifestado, posiblemente estamos de acuerdo en el diagnóstico de lo que en estos momentos está aconteciendo en el conjunto de la Región; presumo de que, incluso, el Partido Popular también está de acuerdo en el diagnóstico, porque es una realidad tan objetiva que es prácticamente imposible superar. Lo que ocurre es que tienen que hacer, pues, propaganda de su propia actividad o acción política. Y entre los planteamientos que se sugieren por parte del Consejero de Industria en este caso, pues, se atisban algunos apuntes de la misma naturaleza de los que nosotros podemos presentar, pero desde el punto de vista teórico, para salvar la presencia y, acaso, para dejar ante el auditorio sentado su preocupación y el reconocimiento, lo mismo que hicieron ayer con los planteamientos en materia de siniestralidad.

No hay ningún tipo de problema, estamos mejor en términos generales, y lo que en estos momentos se trata son de plantear unas medidas. Pues es significativo que, entre las medidas que se plantean, después quedan

minimizadas, prácticamente, a recursos que, lógicamente, tienen escasa operatividad, con lo cual se mantiene en la misma tesitura.

Yo he leído con detenimiento... primero, ver si era compatible la enmienda que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el plan o en el criterio que nosotros hacemos respecto de una proyección de futuro, y no solo no encontramos ningún elemento que obstaculice la asunción por nuestra parte de la enmienda que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sino que incluso tengo que decir que es una apreciación que conviene, que es necesaria, aunque tenga ese carácter puntual y aunque usted mismo reconozca, en algunos de los supuestos, puede ser de tan limitada temporalidad en cuanto a su aplicación, concretamente las ayudas de salvamento, que hay que estar al loro, hay que estar al tanto de las circunstancias para que pueda surtir efecto. Y en este caso concreto nos tememos que la Administración Autonómica no ha operado con esos criterios, con lo cual difícilmente pueden llegar a ser efectivas.

Entendemos, no obstante, que serán aportaciones o son aportaciones complementarias de importante valor, y que haya esos niveles de concreción vinculado a las pequeñas y medianas empresas con criterios dobles de salvamento, en unos casos, o de ayudas a la reestructuración, aunque nosotros seguimos planteando como criterio de fondo el que haya un análisis en conjunto de la Comunidad, haya una planificación de una reindustrialización importante, con un plan que debe de elaborarse por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, pero con un plan en el que haya una implicación activa de la propia Agencia de Desarrollo Económico, y que en ningún caso pueda quedar limitado por la falta de recursos económicos, puesto que es otro caballo de batalla que nosotros venimos librando constantemente.

Habría posibilidad en la Comunidad Autónoma de llevar adelante un proceso de reindustrialización, y de un proceso de reindustrialización importante, si realmente hubiese voluntad política. Y en estos momentos lo que echamos en falta es esa voluntad política, porque siguen interpretando que es mejor dejar hacer, que para eso están los que tienen ese carácter o esa pretensión empresarial, y, en todo caso, seguirán en una actitud pasiva respondiendo a los planteamientos.

En síntesis, vamos a seguir defendiendo la estructura general de las propuestas que hacemos. Nos gustaría que, incluso, pudiesen acoplarse o acomodarse a los planteamientos que en alguna ocasión han surgido por parte de la Consejería de Industria, porque no pretendemos que sea un fenómeno exclusivo de ninguna fuerza política, y, por supuesto, tiene perfecta cabida -y así lo asumimos- las enmiendas que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para manifestar el agradecimiento al Procurador de Izquierda Unida de que asuma nuestra enmienda. Comparto básicamente cuál es su análisis de la diferencia que hay entre hacer aquí manifestaciones y, al final, el traducirlo eso en una política activa en favor del mantenimiento industrial. Yo creo que deberíamos de servir estas iniciativas que tomamos en esta Cámara para, realmente, incidir en esa necesidad de políticas activas y, desde luego, no limitarse a las convocatorias en el Boletín Oficial de Castilla y León como la única política dirigida a las empresas, ¿eh?

Y, en definitiva, si consigue prosperar esa Moción... porque no sabemos todavía qué posición va a tener el Partido Popular esa Moción y la enmienda que hemos presentado, pues nuestro Grupo se sentiría satisfecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, estamos de acuerdo con usted en la importancia que el desarrollo industrial tiene para Castilla y León, y también en debatirlo en este momento en el que la ralentización de la economía ha traído problemas en algunas factorías. Pero, de verdad, no es que haya más cierres que aperturas; hay más aperturas que cierres. Lo que ocurre que, quizá, los cierres, bueno, pues, es verdad que son sangrantes y tenemos que estar todos atendidos.

Pero, desde luego, no compartimos las propuestas presentadas en esta Moción, ni la enmienda de adición. Nosotros creemos que cuando una empresa no es viable, no se puede alargar su agonía; además, que haría falta un presupuesto impresionante.

Por otra parte, le diré que existen una serie de medidas y una serie de mecanismos desde el Gobierno Regional para... no solo para crear empleo, sino para, en cualquier situación que tenga una empresa viable, mejorar su productividad y darle futuro.

Y le diré que este... estas medidas yo creo que forman parte de dos conjuntos. Un primero, un conjunto de medidas... en el cual son medidas generales, entre ellas la de definir un horizonte a largo plazo con una planificación tanto desde el Plan de Desarrollo Regional como de los Planes Sectoriales. Un segundo, impulsando y propiciando el diálogo y consenso entre los agentes

económicos y sociales y la Administración. Y fruto de todo ello ha sido el Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, y que, sin duda, va a contribuir en esta Comunidad para la creación de un clima de paz social y más propicio para la realización de inversiones.

A estas acciones se les unen otras más concretas en apoyo a las inversiones productivas, estableciendo un sistema de incentivos complementario al estatal, y estableciendo también una serie de servicios a las empresas, no solo de información, sino de apuesta por investigación y el desarrollo, a la financiación, a la exportación, e incluso a la participación de programas tecnológicos nacionales y europeos.

Y a esto hay que añadir, como tercer grupo de acciones, el apoyo a intangibles, situando a Castilla y León como una... como una... un destino inversor en promoción y motivando las acciones positivas y las acciones inversoras.

Todas estas acciones se hacen a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en una cooperación muy cercana con el área de Trabajo, más dedicada al apoyo directo tanto a la formación como a la creación de empleo. Y estos últimos días hemos tenido una serie de acciones concretas para paliar los efectos de las crisis en algunas empresas, en las cuales ya tenemos un número importante de trabajadores recolocados, y en las cuales, también, tenemos empresas que en este momento están sustituyendo a las que cerraron.

Por lo tanto, creemos que se está trabajando adecuadamente y que es necesario seguir avanzando y seguir afrontando estos nuevos retos que se nos presentan de la ralentización de la economía; pero creemos que no en el sentido que usted nos propone, a través de esta Moción y la enmienda consiguiente.

Creemos que algunas propuestas... claramente no compartimos, y otras creemos que se están realizando, como desde la Viceconsejería de Trabajo, que ha analizado pormenorizadamente los casos de cierre de las empresas, estableciendo un plan de apoyo y propiciando la recolocación de los trabajadores. También es significativo la Orden de diecinueve de diciembre para apoyar de una manera más incisiva la recolocación de estos trabajadores procedentes de crisis y de reestructuración. El Consejero también comentó ayer en qué grado de recolocación y de acciones novedosas están las zonas y las empresas afectadas, y vimos que había ya en caso de dos de ellas unas empresas que iban a sustituir la actividad que había cesado, y en otras un grado de recolocación y cursos de formación en una situación avanzada.

También usted nos propone la modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo, aspecto que no com-

partimos por entender que los fines y los objetivos de la presente Ley están permitiendo una actuación eficaz y activa del organismo como instrumento para promover el sistema productivo de Castilla y León. Su Vicepresidente, en la comparecencia última que tuvo, apostó por dinamizar, apostó por relanzar sus actividades, planteando una nueva estructura organizativa, y también propiciando el estar más en la calle con mejoras en la gestión, y, desde luego, potenciando una relación más activa, tanto con las Cámaras de Comercio como con la Federación de Empresarios.

Y tampoco compartimos con ustedes la estructuración comarcal de la Agencia de Desarrollo Económico. Tenemos un modelo provincial mucho más abierto y más acorde con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma; entendemos que compartimentar en una sociedad en... con una economía cada vez más abierta supone poner... poner fronteras que en ningún momento pueden beneficiar.

Además, tenemos determinados centros de dinamización empresarial para aquellas zonas en las cuales requieren una especial atención. Y, desde luego, acuerdos de colaboración con Ayuntamientos, agentes económicos y entidades de referencia. Por lo tanto, creemos que tampoco es necesario y compartimos esta estructuración comarcal.

La Agencia, por otra parte, realiza continuamente análisis de actividades estratégicas de la economía regional, con el objeto de desarrollar de forma eficaz las ayudas y los servicios a prestar. Y, desde luego, el otro día explicaba el Vicepresidente de la misma el estudio realizado en veinte sectores y en todas las provincias, con la finalidad de ver qué posibilidades de reempleo había como consecuencia de los cierres. Estudios también desde el punto de vista territorial y socioeconómico, que han propiciado la modificación de los criterios para los incentivos de inversión, y que, como usted sabe, se han establecido unos suplementos por localización de inversiones que conoce; también unos suplementos en función de si el trabajador pertenece a colectivos con un elevado índice de paro; y, además, otros suplementos como el índice de accidentalidad o el efecto multiplicador.

También le diré que la existencia de las empresas públicas y participadas, como Sodical, Iberaval, e incluso Excal, permiten la tutorialización y el impulso a determinados proyectos empresariales, que es verdad que quizá tengamos que... que impulsar más, pero que están realizando sus frutos.

Por todo ello, creo que desde la Junta de Castilla y León se tiene una clara y decidida planificación industrial, y la capacidad para concentrar esfuerzos en determinados sectores y territorios en los que se hayan detectado problemas.

¿Y el futuro? Mire usted, recientemente se ha firmado el acuerdo para el impulso del diálogo social en Castilla y León. Y fruto de este acuerdo es la creación de un foro de debate estable denominado "Consejo para el diálogo social"; y, dentro de ese Consejo, se articula en Mesas, y, entre ellas, la de Política Industrial.

Creemos que desde esta Mesa de Política Industrial se puede trabajar en las futuras estrategias de política industrial, con la participación no sólo de la Administración, sino de los agentes económicos y sociales, para impulsar y desarrollar medidas que favorezcan no sólo el asentamiento de nuevas empresas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: ... sino el fortalecimiento de las que existen, y, desde luego, la principal preocupación del Gobierno Regional y, desde luego, de este Grupo, que es la creación de empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El texto definitivo de la Propuesta de Resolución la vamos a mantener en la misma línea, con la adición de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Porque aunque yo estaba expectante, no tanto como para pretender o pensar que se podía producir algún tipo de modificación respecto de la voluntad política del Partido Popular, lo que sí... lo que no cabe la menor duda es que podemos coincidir en la importancia que tiene el sector industrial y la importancia de que este debate se haga en estos momentos, que aunque ustedes inicialmente negaron que existiese ningún tipo de problemas, ningún tipo de crisis, al final lo han venido a reconocer.

Cierres y aperturas. Señoría, yo sé que, cuantitativamente, hay más aperturas que cierres. Pero es lamentable que ustedes se basen en el crecimiento o en la multiplicación de microempresas, que están bien y que sean bienvenidas, en comparación con las medianas empresas -y en algún caso más que mediana empresa- que se han venido cerrando en los últimos meses y que están impactando de manera importante en el tejido industrial y en el empleo en la Comunidad.

Yo sé que ustedes están constantemente en esa pugna por si hay más creación o menos creación de empleo. No es precisamente este mes o estos meses los que retratan mejor... (¡bah!, lo dejamos un par de minutos hasta que entren, o algo así).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tú, tranquilo, que tienes todo el tiempo que quieras.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decía que no es precisamente en estos momentos, donde ya llevamos, por sexto mes consecutivo, una involución desafortunada en el índice de empleo, de tal manera que los últimos indicadores dan una cifra que les debe de preocupar. Si toda la política industrial, en general, tiene un evolución tan positiva, habría que, entonces, buscar algún tipo de explicación para ese número importante de seis mil setecientos cincuenta nuevas solicitudes de empleo, que han hecho crecer el índice de registro de demanda de empleo en la Comunidad de forma importante.

Pero a mí, si eso ya es una preocupación, me preocuparía más -que es lo que motivó la Interpelación y lo que motiva la Propuesta de Resolución- el que hubiera un análisis... que dice usted que se ha hecho. Yo le desconozco, me temo que usted también le desconoce, porque no le han hecho; no, no le han hecho. Y, además, me consta, porque, en estos momentos, la Viceconsejería de Trabajo, desafortunadamente, no tiene ni estructura todavía de funcionamiento, más que... no, no hagan gestos, porque es un reconocimiento expreso que en estos momentos hay dos Direcciones Generales. Punto, y se acabó la historia. Ni siquiera teniendo todas las competencias en materia de empleo se han dignado modificar las Órdenes por las cuales lo que se viene haciendo -que era lo que se venía haciendo anteriormente, cuando no se tenían competencias-, se puede hacer ya con mandato expreso de la propia Viceconsejería.

Pero no voy a eso. Voy al hecho de que ustedes conocen lo mismo que yo y que todo el mundo, que hay empresas jóvenes y que hay empresas maduras. Hay empresas jóvenes que deben de analizarse por qué han nacido y, prácticamente, han tenido una muerte prematura, sobre la marcha, en un plazo no superior a cinco años. Y eso tiene que sonar a algo extraño, porque son efectos novedosos, que en un momento determinado se han puesto encima de la mesa, al calor de esas iniciativas en las que hay suelo, en las que hay incentivos, en las que hay todos esos... preocupaciones, que no tenemos ningún tipo de inconveniente en reconocerlo, por parte de la Administración y por parte de todo el mundo. Pero también tenemos que reconocer que no han pasado dos, tres, cuatro, cinco años, y han desaparecido. Y, desafortunadamente, han desaparecido tal como vinieron, pero llevándose los pluses, que son todo el dinero de las subvenciones y de las ayudas; dinero público que, lógicamente, corresponde a todo el mundo.

Y hay, por otra parte, empresas maduras que posiblemente sí tengan que hacer su propia reconversión.

Pero, Señorías, ¿qué hacemos? ¿Las dejamos absolutamente que vayan a su aire? Bueno, es una actitud; pero es una actitud que después nos lleva a lamentarnos. Por eso mismo, nosotros decimos: yo creo que no es necesario llegar a esa tesitura, sino que lo que conviene es, puesto que tenemos instrumentos, utilicemos esos instrumentos no pasivamente, sino activamente.

Y entramos otra vez en el capítulo de siempre: primero, desde el punto de vista de lo que es la Agencia de Desarrollo Económico haciendo políticas activas, no sólo de empleo, sino de creación de tejido industrial. Pero, subsidiariamente, en otra cuestión, que a mí me sorprende que sigan siendo reticentes, porque, a la hora de la verdad, también ustedes lo practican, que es la comarcalización de la Agencia de Desarrollo Económico.

Señoría, no voy a seguir argumentándolo, porque ya lo he dicho muchas veces, pero no van a obtener ustedes ningún tipo de reequilibrio territorial de forma espontánea, sino todo lo contrario, y hace que se esté produciendo un goteo permanente y una derivación de la población hacia las ciudades más importantes -si cabe decirlo así, desde el punto de vista demográfico, pues, por diversas circunstancias. Y no ayuda en absoluto a decir: no vamos a entrar en el proceso de comarcalización, porque ése es otro capítulo. Hagamos la ordenación territorial que corresponda, pero en materias específicas, ustedes están aplicándolo; y en este caso debería ser absolutamente indispensable.

Nos habla, Señorías... yo ayer, después del debate que tuvimos, tuve a bien ponerme en contacto con los trabajadores de Alfacel, porque me parecía realmente maravilloso lo que usted nos comentaba. Y me comentaban miembros del Comité de Empresa y responsables sindicales que es absolutamente cierto que, en la práctica, no ha habido en los últimos meses... en los últimos cinco meses, ni una sola actuación que pueda derivarse de indicaciones o de iniciativas planteadas por la Administración Autonómica. Perdón, no es mentira... sí, sí... Señor Consejero, yo incluso le agradezco que me interpele en la forma que lo hace, porque yo no tengo ningún tipo de inconveniente. Y además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, señor Consejero, le ruego no interrumpa al orador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... me ayuda a aclararle, me ayuda a aclararle: las treinta y nueve personas que se han recolocado de Alfacel han sido en su propia evolución, buscando su propio trabajo, sin ningún tipo de indicación por parte de nadie.

Segundo: hay un hecho absolutamente evidente, y es que en estos momentos están negociando, incluso en Madrid, la posible... tratamiento de prejubilación de

cuarenta y dos -que pueden ser al final veinte- trabajadores de la misma empresa. Y en el resto siguen manifestando declaraciones de buena voluntad, pero en la práctica no ha habido nada más. Con lo cual, yo, sin negar en absoluto lo que significa o lo que puede significar de futuro la Mesa de diálogo social y demás cuestiones, lo que no cabe la menor duda es que esos son elementos sobreañadidos, que en ningún caso son los que van a operar como motivadores o incentivos de la creación de tejido industrial, sino de poner las condiciones sociolaborales más favorablemente para que eso pueda realizarse para que pueda materializarse.

Por tanto, sí entendemos que debería hacerse un plan estratégico industrial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... que deberían de habilitarse instrumentos que en estos momentos disponemos de ellos, pero para que puedan entrar en la práctica, en la acción, y que debería de haber dinero o recursos concretos que puedan llevarlo a la práctica, por una razón: recientemente, en conversaciones mantenidas con algunas entidades financieras, me preguntaban: "¿qué es eso de Iberaval?". Pues plantéenselo ustedes mismos también. El tiempo está en disposición de lo que diga el Presidente de las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Sí, sí... únicamente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Decir primero que yo creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, simplemente advierto: doy este turno porque parece ser ha habido alusiones o alguna... Pero el Proponente tiene derecho a cerrar el debate, le corresponde otro turno después de su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. No... nada más aclarar una cosa. Primero, no es que parezca ser, es que ha sido, que ha habido alusiones a un asunto que se trató ayer, y que ayer ya se cerró el debate sobre ese asunto. Luego, si el Proponente abre un debate de un punto que estuvo ayer en el Orden del Día, a lo mejor tenemos que plantear otro debate hoy sobre ese punto completo. Lo que no tiene sentido es que él abra el debate a un asunto que se cerró ayer. Primera cuestión.

Segunda. Nadie, ni al Partido... nos va a enseñar ni al Partido Popular ni a mi a defender los intereses de esta Región. Y yo no acepto lecciones, aquí hoy, de ese asunto.

Tercero, tercero. De los doscientos diez trabajadores de Alfacel, le puedo asegurar, Señoría -y señor Presidente-, que nuestro Viceconsejero de Trabajo, seguramente no ha habido una semana desde que pasó la crisis que no se haya reunido con ellos. Y de esa... la situación yo la reflejé ayer: de doscientos diez trabajadores, a ciento ochenta se les ha empezado a dar un curso de formación; treinta y nueve están recolocados y con otros cuarenta se está trabajando en la prejubilación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego no abra debate, porque no se trata de...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No, yo tengo que contestar, precisamente, a lo que me está planteando. Porque es que el señor Consejero se ha permitido ausentarse de este punto y entonces no se ha enterado de quién ha reabierto el debate.

No he sido yo quien ha reabierto el debate de las recolocaciones, señor Consejero. Ha sido, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en ningún momento yo he citado ni Alfacel, en mi intervención anterior -y consta en el Diario de Sesiones-, ni he hablado de las recolocaciones para nada, en absoluto. Ahora, cuando me dicen: "Ayer ya el señor Consejero dijo lo de las recolocaciones", pues bien. Bueno, pues queda claro que ha sido él el que lo ha sacado, y me mantengo en lo que he dicho y no retiro ni una palabra. Lo cual no quiere decir que el Viceconsejero de Trabajo no haya hecho una labor; por supuesto que la ha hecho. Y sigo insistiendo: en estos momentos no hay estructura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... ni han dado usted función específica en la Viceconsejería de Trabajo. Todavía quedan algunos días de gracia.

Y tercero. Yo voy a aludir también que, si a usted nadie le va a enseñar a defender eso, en todo caso, analíceselo con detenimiento, porque me parece absolutamente una prepotencia insuperable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... y una chulería que no viene a cuento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a la votación de esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veinticinco. Y en contra: cuarenta y dos. Queda, por lo tanto, rechazada.

La Proposición No de Ley que figuraba como decimotercer... como *decimosegundo* punto del Orden del Día ha sido retirada. La decimotercera se debatió ayer. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto, que es el *decimocatorce*.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Unidades del Dolor en diversas provincias, que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciocho de diciembre del dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Proposición No de Ley, por su Grupo, el Socialista, don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. La historia de la Medicina universal está llena de invocaciones a los dioses para que libren a los hombres de una agonía dolorosa. Las civilizaciones con base en el Cristianismo desarrollaron, siguiendo la misma senda, un sinnúmero de novenas a santos, cristos y vírgenes, que han llegado hasta nuestros días.

Nuestros abuelos rezaban y rezan para pedir una buena muerte, con ausencia de dolor crónico, a veces insufrible, que aterroriza a las personas ancianas y a sus familias.

El estudio "Valoración clínico-epidemiológico del dolor crónico en Unidades del Dolor", realizado por el Centro de Investigación y Bioestadística "Cibest", bajo el patrocinio de la Sociedad Española del Dolor "SED", pone de manifiesto que un tercio de la población que sufre dolor crónico "más de seis meses de duración" y se encuentra laboralmente activa estuvo el año pasado más de doscientos días de baja. Un tercio de los catorce millones de españoles que sufren dolor o lo padecen de forma crónica supone un coste a la Seguridad Social de un billón de pesetas.

Según manifestaciones del profesor Clemente Muriel, Presidente de SED, al diario El País el veinte de noviembre de dos mil uno, decía textualmente que "hay que distinguir entre el dolor agudo "que es una señal cerebral ante un estímulo lesivo y un daño de los tejidos, que siempre es limitado en el tiempo" del dolor

crónico, que se prolonga durante más de seis meses y a menudo desencadena un conjunto de cambios físicos y psicosociales, como dependencia de la familia y otros cuidadores, depresión del sistema inmunológico y mayor vulnerabilidad a enfermar, alteraciones del sueño y del apetito, bajo o nulo rendimiento laboral, uso excesivo o inadecuado de los servicios sanitarios, además de miedo, angustia, depresión y, en algunos casos, suicidio". Hasta aquí el fin de la cita.

La Sociedad Europea del Dolor, EFIC, a la que pertenece la SED, acaba de presentar en el Parlamento europeo un documento para que el dolor crónico sea reconocido como enfermedad. Se calcula que un 5% de la población adulta de Europa padece dolor crónico.

En estos momentos funcionan en España ciento dieciocho Unidades de Dolor, cuando debiera haber doscientas. Haciendo el prorrateo de la población de Castilla y León con la de España, y teniendo en cuenta el nivel de envejecimiento de nuestra Región, deberíamos tener, al menos, doce Unidades del Dolor en nuestra Comunidad para atender la demanda de la misma.

En la actualidad funcionan en Castilla y León cuatro Unidades del Dolor: en Salamanca, dos (Hospital Clínico y Hospital de Los Montalvos); una en Valladolid; y la más reciente, en Zamora. En general, no están suficientemente dotadas.

El 70% de los pacientes oncológicos y hasta un 90% de los que se encuentran en fases terminales padecen dolor. Con la terapéutica actual se puede controlar el 95% de los casos, y en el 5% restante atenuarlos... atenuarlo en gran medida.

El dolor ensombrece la calidad de vida del enfermo de cáncer y actúa negativamente en la evolución del proceso, al generar depresión y peor respuesta al tratamiento.

Según manifestaciones del profesor Díaz Rubio al citado diario, en los últimos diez años han aparecido más drogas contra el dolor que en los cincuenta anteriores, abundando en la tesis de los grandes avances terapéuticos en el tratamiento del dolor crónico en general y del oncológico en particular.

La EFIC, que son las siglas de la Federación Europea del Dolor, a través de Infer, Grupo del Dolor del Parlamento Europeo, realizó la siguiente declaración: "El dolor es un serio problema de salud en Europa. Mientras que el dolor agudo puede ser considerado, razonablemente, un síntoma de una enfermedad o lesión, el dolor crónico y recurrente es un problema específico en el cuidado de la salud, es una enfermedad en sí misma".

El dolor agudo como consecuencia de una cirugía y/o trauma constituye una señal consciente del cerebro sobre la presencia de un estímulo nocivo y/o daño tisular. Esta señal de dolor agudo es útil, alertando al individuo del peligro y sobre la necesidad de evitarlo.

El dolor agudo es un resultado directo de un evento nocivo y es razonablemente clasificado como un síntoma de daño tisular subyacente o enfermedad.

El dolor que persiste largo tiempo, que ya no es señal de alarma y que se mantiene, incluso, cuando el proceso patológico ha pasado y el tejido ha sanado es el dolor crónico. Este dolor puede que no esté relacionado con la lesión inicial o síntoma de enfermedad, sino con cambios secundarios que incluyen aquellos que ocurren en el sistema de detección del dolor.

El dolor crónico supone cambios físicos y psicosociales para el paciente, que incluye, entre otras cosas, inmovilidad y consecuente entumecimiento muscular y de articulaciones, depresión del sistema inmunológico, alteraciones del sueño, falta de apetito y nutrición, dependencia de la familia y otros cuidadores, dependencia de la medicación, uso excesivo... (Perdón, ya termino). ... uso excesivo de los profesionales y de los recursos sanitarios, bajo rendimiento laboral o imposibilidad para trabajar, aislamiento de la sociedad y de la familia y ansiedad, miedo, amargura, frustración, depresión y, a veces, suicidio.

Por todo eso proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de Unidades del Dolor en León, Palencia, Soria, Segovia, Ávila y Burgos, que todavía no la tienen, y a mejorar las actuales en funcionamiento para la atención debida a los pacientes afectos de dolor crónico y/o oncológico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado por el Grupo Popular una Enmienda, y, para su defensa, el señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, decirle al Portavoz del Grupo Socialista, don Jesús Málaga, que compartimos las argumentaciones que usted ha expuesto en sus antecedentes, en los antecedentes de esta Proposición No de Ley. Simplemente ha reflejado usted las manifestaciones de la Sociedad Española del Dolor que aparecieron en El País, donde dan todos esos datos que usted ha citado, y que, bueno, que muchas veces, pues, se pueden prestar, también, a veces, estadísticamente; no quiere decir que esa sea la cruel realidad que plantea. Porque, como siempre, en todas las sociedades científicas, cada sociedad, cada grupo de trabajo procura, un poco, barrer hacia adelante.

Sin embargo, yo he visto en sus antecedentes que hace unas referencias, una serie de referencias, que muchas veces estamos hablando de Unidades de Cuidados Paliativos y otras veces de Unidades del Dolor. Ya sé que las Unidades de Cuidados Paliativos son muy importantes -van a atender a enfermos terminales, muchos de ellos son pacientes oncológicos, uno de cuyos síntomas más importante es el dolor-, pero también esas Unidades del Dolor, que atienden exclusivamente -decíamos- a pacientes que tienen dolores agudos o dolores crónicos. Y es cierto que es un porcentaje muy importante de la población.

Usted nos decía que solamente hay Unidades de Dolor en cuatro hospitales. Yo he recabado información, y son siete. Por ejemplo, tenemos... en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero hay una Unidad, en Burgos ha existido dicha Unidad, que en este momento está parada porque los profesionales que la atendían, pues, están pendientes, precisamente, de la nueva ubicación. Tenemos en el Hospital del Insalud de León. En San Telmo de Palencia se están empezando a hacer tratamientos del dolor. En el Hospital de Los Montalvos de Salamanca y en el Clínico de Salamanca; esa ciudad tiene la... dos Unidades importantes. En el Río Hortega de Valladolid. Y también en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

Yo entiendo perfectamente lo que usted plantea, pero nuestras preferencias en este momento, nuestras prioridades, precisamente dentro de unos recursos limitados, en este momento, es la de intentar por todos los medios crear Unidades de Cuidados Paliativos y, por supuesto, potenciar esa Unidad del Dolor como centro regional de referencia en Salamanca, que ya existe y que intentamos por todos los medios de intentar potenciarla, precisamente para resolver esos casos importantes, esos casos agudos.

Porque no se olvide que, a pesar de esas estadísticas, donde se habla eso de la enorme inversión económica que supone -hablan de más de un billón de pesetas-, no quiere decir que el tener las Unidades del Dolor vayamos a restringir ostensiblemente el costo de ese dolor, de ese tratamiento del dolor, ni que la situación actual de los medios de cabecera, los especialistas, los oncólogos, cirujanos, etcétera, todas las Unidades de Anestesia que existen, prácticamente, en todos los hospitales, no estén resolviendo el problema.

Sin embargo, insistimos: nosotros en este momento lo que pretendemos es dotar a todas las Áreas de Salud de esas Unidades de Cuidados Paliativos, que ya existen en muchos... en muchos sitios; y donde no existen, desde luego, existen convenios de colaboración. Pero lo que tratamos es, primero, de resolver ese problema, porque nos parece de mucha más envergadura, mucho más importante. Y por eso les ofrecemos esa Enmienda,

que es la de crear esas Unidades de Cuidados Paliativos en toda la Comunidad ya de una forma oficial. Nos parece que eso va a resolver gran parte de los problemas del dolor en los enfermos terminales, en los enfermos oncológicos, y, al mismo tiempo, potenciar esa Unidad que creamos en Salamanca. ¿Por qué? Pues porque muchos de esos dolores crónicos pueden desplazarse perfectamente. Y lo mismo que ahora lo están haciendo... muchos enfermos se trasladan a Madrid, o se trasladan, por ejemplo, a Santander, sí lo podemos hacer apoyándonos en esa Unidad de Salamanca. Y eso es lo que pretendemos; es decir, que, en principio, y, desde luego, dejando clarísimamente que en breve habrá que abordar ese problema, el problema de esas Unidades del Dolor desde el punto de vista económico, porque eso supone una inversión muy importante, en este momento nosotros queremos priorizar el tema en las Unidades de Cuidados Paliativos -insisto-, sin dejar de reconocer que hay que hacerlo y que lo vamos a hacer muy en breve. Pero no nos parece el momento adecuado, porque acabamos de recibir las transferencias sanitarias y, desde luego, tenemos que ir poco a poco avanzando, porque los recursos que tenemos -como todo-, son limitados, y tenemos que procurar por todos los medios ir abordando el problema de una forma paulatina. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta Enmienda, señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, efectivamente, no son lo mismo. No es lo mismo las Unidades del Dolor que las Unidades de Cuidados Paliativos. Es más, yo creo que esta Proposición No de Ley que nosotros traemos, si nosotros aceptásemos la Enmienda que usted dice, la convertiríamos en otra cosa distinta. Es decir, nosotros podemos perfectamente llegar a un acuerdo con ustedes o traer en su momento otra Proposición No de Ley en la que apoyemos el que se creen estas áreas... en las Áreas de Salud estos... estas Unidades de Cuidados Paliativos. Pero comprenderá usted que lo que traemos hoy aquí es otra cosa completamente distinta.

Traemos hoy aquí las Unidades del Dolor. Y esas Unidades del Dolor implica que pueda ser tratado otro tipos de dolores: el dolor de cabeza, por ejemplo, o un dolor... una migraña que sea persistente, un hombro doloroso, o una cadera dolorosa, una rodilla dolorosa, que sabe usted perfectamente -como médico- que a veces se convierte en un suplicio para el paciente.

Me dice usted hacer y potenciar el Centro del Dolor de Salamanca de Los Montalvos. Hombre, yo le digo que muy bien, implícitamente iba también en nuestra Proposición No de Ley el que se renueven, remocen y se den todo tipo de útiles humanos y de útiles... y materiales para que puedan desarrollar perfectamente su labor estos centros.

Pero, mire usted, yo conozco, desde el punto de vista de paciente, el Centro del Dolor de Los Montalvos y tiene una lista de espera enorme, una lista de espera enorme. ¿Por qué? Porque es uno de los pocos centros donde recibe todo tipo de dolores. Entonces, claro...

¿Qué es lo que nosotros proponemos? Nosotros proponemos que así como hay tres ciudades que tienen Centro de Dolor, que son las tres ciudades privilegiadas -y fíjese que yo como salmantino estas cosas siempre tiro para mi casa, y tenemos dos, tenemos un Centro del Dolor en Zamora y otro en Valladolid-, pero yo creo que aquí no puede haber ciudadanos de Castilla y León de segunda, porque aquí habrá compañeros de usted de otra serie de provincias que querrán también que sus pacientes puedan ser atendidos.

Y, claro, estamos hablando de un problema -como usted ha dicho- serísimo, serísimo, y que tenemos en estos momentos una solución bastante acertada, desde el punto de vista clínico. Es decir, estamos hablando de un tratamiento prácticamente para el 95, el 96% de los pacientes con dolor crónico. Ya no estamos hablando como hace treinta o cuarenta años, que teníamos que recurrir a la morfina en los enfermos terminales; ahora tenemos posibilidades muy grandes. Y el dolor es algo innoble y algo que humilla al sujeto, y es algo a lo que debemos ir claramente para abolirlo. Ahora ya no esas teorías que teníamos de que el sufrimiento y el dolor hay que padecerlo. Eso yo creo que ha pasado a la historia, y ahora lo que tenemos que intentar es solucionar este tema.

Mire usted, antes de hacer esta Proposición No de Ley, yo he hablado con los técnicos en dolor, he hablado con el Catedrático de Anestesia de la Universidad de Salamanca, para que me asesorara en los términos en los que yo tenía que hacer esta Proposición No de Ley. ¿Y qué me ha dicho? Me ha dicho claramente que hay un problema serio en la Comunidad Autónoma con respecto a todas las provincias del norte; es decir, usted en Burgos no tiene un servicio... y pueden tener a lo mejor alguien que se dedique a eso, pero no un servicio en condiciones; ni lo tiene Soria, ni lo tiene Palencia, ni lo tiene Segovia, ni lo tiene Ávila, ni lo... entonces... ni lo tiene León. Entonces, aquí hay un problema serio. Y se lo digo -ya le digo- desde una ciudad donde tenemos dos Centros del Dolor, el del Hospital Clínico y el Hospital de Los Montalvos.

También quería decirle otra cosa que me parece importante: una cosa es el tratamiento paliativo del dolor -que en eso, por ejemplo, están trabajando muy bien todas las asociaciones contra el cáncer; por ejemplo, en Salamanca yo conozco el trabajo maravilloso que hace la Asociación contra el Cáncer en el tratamiento paliativo, además, esmeradamente- y otra cosa es que nosotros vayamos a la institucionalización de todas esas... esas



unidades de tratamientos paliativos, porque tengamos en cuenta... tenemos que tener en cuenta que esas unidades paliativas son... están en manos de entes privados o de Organizaciones No Gubernamentales, y tiene que ser -creo yo- el Estado el que debe cumplir con la misión de atender a todos estos pacientes.

Por lo tanto, nosotros consideramos que la Proposición No de Ley la dejamos en los términos que está. No estamos cerrados a realizar nosotros o conjuntamente con ustedes una Proposición No de Ley en la que vayamos a lo de las Unidades de Cuidados Paliativos para las Áreas de Salud, pero lo que hoy traíamos aquí, señor Santamaría -y lo sabe usted muy bien- es una cosa completamente distinta: estamos hablando de Centros de Dolor y no de Cuidados Paliativos. Los Cuidados Paliativos también son necesarios, pero es otra cosa completamente distinta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Málaga, entiendo perfectamente sus argumentos -yo creo que es claro-, pero tiene que entender también lo que yo le he planteado.

Nosotros en este momento creemos que lo prioritario es atender o tener unos Servicios de Cuidados Paliativos a nivel de nuestra Comunidad, y por eso apostamos en este primer momento, sin que quiera decir ni mucho menos que no conozcamos el problema y que no creamos que es bueno, como tantas y tantas cosas que tenemos pendientes en la sanidad pública. Es decir, no crea usted que se acaba la problemática de la sanidad con crear Unidades del Dolor. Hay muchísimos más... muchísimas más actuaciones las que tenemos que llevar a cabo a lo largo de estos años. Pero, perdónenos, acabamos de recibir las transferencias y lo que no podemos ni debemos es comprometernos en grandes proyectos que no podamos cumplir. Vamos a ir despacio, vamos a empezar por lo que creemos que es fundamental.

Usted ha citado... y lo sé que, por ejemplo, pues el 50% de esos dolores crónicos, que crean muchas bajas laborales, pueden ser debidos a problemas... a problemas de tipo neurálgico, un 30% son reumáticos, un 20... un 30% son oncológicos. Por eso vamos a empezar por lo que creemos que es lo primero, sin... dejando aquí un mensaje muy claro de que en todos los hospitales, aunque no existan esas unidades -que considero son fundamentales-, en todos los hospitales se está haciendo un tratamiento correcto del dolor, porque -por lo menos en lo que a mí me corresponde- en mi hospital tenemos dos unidades... hay tres Unidades... una en Aranda de Duero, que funciona como una Unidad del Dolor, con una consulta abierta y con unos especialistas; pero, por

ejemplo, en Burgos me consta que el Servicio de Anestesia está resolviendo de una forma, además, muy precisa todos los casos que existen, sin que exista... por supuesto, el dolor de un reumatismo, por ejemplo, no lo atienden ellos. Pero yo creo que tampoco esa faceta... esa faceta de... el dolor en general la tenemos perfectamente asistida, reconociendo que el ideal es que haya personas dedicadas en exclusiva a ese tipo de tratamiento.

Nosotros no podemos en este momento, considerando... considerando las posibilidades, lo que le podemos ofrecer es eso: potenciar para que, mediante un tratamiento ambulatorio, esos casos puntuales que tantas causas laborales nos producen, vayan a Salamanca, vayan a Los Montalvos o vayan a las otras unidades -que en Valladolid hay dos Unidades del Dolor- para, de momento, resolver el problema puntual, para en un segundo tiempo -y no lo dude usted- en todas las Áreas de Salud habrá Unidades del Dolor. Eso es lo único que yo le puedo ofrecer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto. Para cerrar el debate, entonces, señor Málaga, como Proponente.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, Presidente. Señor Santamaría, usted sabe perfectamente que estamos hablando de un tema realmente preocupante dentro de la Medicina.

Fíjese, aunque no hay datos epidemiológicos exhaustivos, los estudios realizados en adultos hablan de que cerca de un 50% de las muestras presentaban uno o más tipos de dolor en algún momento determinado. Ese dicho popular que se dice que a partir de los cuarenta que cuando te levantas, si no tienes algún dolor, estás muerto, viene en este sentido. Muchos de ellos eran dolores crónicos y severos. Estos porcentajes son mayores en los grupos de edad superior a los sesenta y cinco años. Los dolores crónicos de espalda, articulares, de cabeza son tan normales que a veces son considerados inevitables dentro de la vida del individuo; cuestión que usted sabe que desde hace diez años no debe ser, teniendo en cuenta las técnicas que hay ahora para paliar el dolor. Aunque poca gente muere de dolor, muchos mueren con dolor y mucha gente vive con dolor. Y es humillante, con las técnicas que conocemos hoy día de la Medicina, sabe usted muy bien que es humillante. Debemos descartar aquellas narraciones dantescas de nuestros antepasados en las que se hacían novenas para que Dios le diera una buena muerte, es decir, una agonía sin dolor.

El dolor produce también un coste social y consumo de recursos sanitarios: absentismo laboral, pérdida de renta y gastos para la familia. Fuentes autorizadas sitúan el coste total del dolor crónico para la sociedad en

niveles semejantes a los del cáncer y al de las enfermedades vasculares.

Todo este problema expuesto implica que las autoridades sanitarias deben incrementar la atención al dolor crónico aumentando la formación de técnicas y nuevos tratamientos, derivar más recursos humanos y económicos al tratamiento del dolor crónico, potenciar las unidades de tratamiento del dolor existentes, y, por último -lo más importante-, crear otras nuevas.

Y por eso nosotros pedimos que se creen nuevas en aquellas provincias donde no las hay, que son todas... -por no decir todas las... el listado-, todas, menos Salamanca, Valladolid y Zamora. Las demás también tienen personas que padecen el dolor crónico y personas que tienen derecho a que nosotros, sus representantes, pidamos que la Junta instale los respectivos servicios para combatir el dolor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cuarenta y dos. A favor: diecinueve. En contra: treinta y tres. Queda, por lo tanto, rechazada.

Seguimos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Propuesta de la Mesa de las Cortes de Castilla y León al Pleno para la creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Cortes de Castilla y León en diciembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego al señor Secretario proceda también a dar lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo la... (*Murmullos*).

Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa, en su reunión de fecha veinte del actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone a estas Cortes la creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuya composición será idéntica al resto de las Comisiones Permanentes de la Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno para que los Portavoces de los distintos Grupos proponentes justifiquen la propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una larga gestación... una larga gestación es la que ha venido tratando de llevar adelante un planteamiento que a nosotros nos parecía absolutamente necesario, conveniente, indispensable, por razones obvias. Y es que nuestra sociedad vive cada vez a un ritmo más acelerado, en algunos casos vertiginoso, y se van creando criterios que, lógicamente, están más en la defensa de los intereses particulares individuales que en lo que pueda considerarse una situación de defensa altruista de los derechos de los demás.

Esto, lógicamente, de seguir en una proyección de esta naturaleza, puede desembocar en cualquier situación social, pero que sea difícilmente compatible con una convivencia tolerable, o tolerante, o respetuosa, no con los propios criterios, sino con los criterios ajenos. Nacieron la... fundación de los Derechos Humanos al albur de las grandes contingencias que se han venido soportando en los últimos tiempos, y posiblemente en muchos de los supuestos están directamente influenciados por aquellas circunstancias sociales que resultan prácticamente insostenibles.

De hecho, cuando hubo la sugerencia por parte de Amnistía Internacional para que se pusiera en marcha una Comisión de esta naturaleza en el conjunto de los Parlamentos de España, y también nosotros recibimos esa iniciativa, venía impregnada, en cierto modo, aquella sugerencia en aras a compromisos que estuvieran referidos a los problemas internacionales, a los problemas que acontecen en aquellos países en los que, de una forma o de otra, no han asumido o no han adquirido los mínimos compromisos democráticos, los mínimos compromisos sociales de respeto a los derechos humanos.

En el momento en que se analizó, se discutió en varias reuniones, y en el momento en que se planteó en la Junta de Portavoces y se hizo público, algunos medios de comunicación incluso pusieron en duda la necesidad y la conveniencia de una Comisión de esta naturaleza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como suponiendo que aquí no había infracción de los Derechos Humanos. Yo me atrevería a invitar, no a la... al medio de comunicación que hizo expresión y gala de un desconocimiento bastante notable de lo que pueden ser el conjunto de los Derechos Humanos, sino al conjunto de la sociedad, a que haga una lectura, una reflexión profunda de lo que son los Derechos Humanos universalmente admitidos y firmados en un compromiso que también fue hecho y suscrito por la sociedad española, por el Gobierno español.

De esta manera, lógicamente, tendremos la oportunidad de observar que la casuística es muy amplia, es

amplísima, y que no tiene necesariamente que estar vinculada a los casos más espectaculares... pues como, por ejemplo, la señora Hussaini, que en estos momentos está esperando que pueda ser lapidada por un supuesto de embarazo y parto fuera del marco normativo de un matrimonio en la sociedad nigeriana.

No son estos exclusivamente los casos. Son los casos de las personas que aparecen entre nosotros sin ningún papel para vivir, sin contratos de trabajo, y que están sufriendo en algunas ocasiones explotaciones y explotaciones realmente preocupantes. Pero son todos y cada uno de los supuestos que se dan en cada uno de los momentos de nuestra vida y que, lógicamente, si no rozan o no tienen ese criterio de espectacularidad que en algunos planteamientos se hace... (*Murmillos*). *Joer...* ¡Qué difícil! Esto también forma parte de los Derechos Humanos: el poder hablar tranquilamente y sin que dé la impresión que uno está enfadado, porque tiene que hacer esfuerzos para conseguir no que le escuchen, que si no quieren escuchar no pasa nada, pero quien quiera oír, que pueda tener la oportunidad de oír. Por tanto, por este motivo es más que suficiente para reconocer que entre nosotros también es necesaria esa Comisión de los Derechos Humanos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Socialista, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que esta es una buena manera de acabar el Pleno que iniciábamos en la jornada de ayer, y, por lo menos, en algo vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo.

Pero el recorrido que ha seguido esta iniciativa de Amnistía Internacional, que hace algunos meses -más de un año- se dirigió a estas Cortes con un objetivo loable, con un objetivo aparentemente sencillo, trasladándonos algo que podía contribuir a ennoblecer la tarea de estas Cortes, algo que podía contribuir a dignificar la tarea de los que pertenecemos a esta Cámara autonómica, inexplicablemente, inexplicablemente, hemos necesitado meses y meses y meses para alcanzar un acuerdo tan elemental como el que se contiene en el enunciado de este decimoquinto punto del Orden del Día.

No es comprensible, cuesta trabajo explicarlo, que haya costado meses ponernos de acuerdo en la creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Castilla y León.

Y lo cierto es, también, que en un primer momento parecía, o hubiera parecido que todos teníamos la voluntad de trasladar con agilidad y con prontitud esa sensibilidad que por parte de Amnistía Internacional se

nos había hecho llegar. Y, sencillamente, en estas Cortes de Castilla y León, como en cualquier otro Parlamento, no hay manera de alcanzar acuerdos que la mayoría no permita. Y en este caso, la mayoría del Partido Popular debe reconocer... y no es crítica, porque hoy estamos para bendecir ya el acuerdo entre todos, pero debe reconocer que las distintas razones que se han esgrimido y que nosotros no hemos compartido en ningún momento han hecho que hayamos tardado más de un año en crear una Comisión que, sin duda, habría sido muy beneficiosa para explorar y para conocer el uso que se da, en determinadas ocasiones, de aquellos ejercicios de solidaridad que los castellanos y leoneses, a través de la Cooperación al Desarrollo, ejercen.

Y, por lo tanto, yo creo que, sin que esto suene ya a reproche, también podemos decir en este momento que, aprobando la creación de esta Comisión a estas alturas de Legislatura, debiéramos, simultáneamente a la creación de la misma, asumir hoy aquí el compromiso político por parte de todos de que vamos a empeñarnos en que esta Comisión funcione y funcione con diligencia, y funcione con prontitud. Y seamos generosos en el tratamiento de las iniciativas que se nos hagan llegar; iniciativas que pueden partir de los propios Grupos Parlamentarios, pero que... iniciativas que debemos ser absolutamente generosos en tramitar todas aquellas que se nos hagan llegar por parte de colectivos, de asociaciones o de personas sensibilizadas con la problemática que a través de esta Comisión se pretende estudiar y se pretende desarrollar.

Yo pediría en este momento que todos nos comprometiéramos a interpretar con absoluta flexibilidad el Reglamento de las Cortes, de tal manera que esta Comisión, por la solemnidad de los asuntos que pretende tratar, por la sensibilidad que debemos transmitir a los ciudadanos, no quedara encorsetada a los habituales procedimientos reglamentarios, y fuera una Comisión en la que..., de verdad, fuera una ventana al exterior, una ventana a la solidaridad, una ventana a la generosidad, una ventana a la participación de personas, de entidades y de colectivos absolutamente comprometidos con la cooperación al desarrollo y con la solidaridad.

Nos parece, al mismo tiempo, que esta es una Comisión muy adecuada para velar por el respeto de los... y la promoción de los Derechos Humanos no solo allende nuestras fronteras, sino también para interiorizar y hacer una reflexión hacia nosotros mismos, hacia nuestra Comunidad Autónoma, hacia las paradojas y las circunstancias tan contradictorias y tan diferentes que se viven en el seno de Castilla y León, y que, en algunos casos, incluso pueden llevarnos a reflexionar sobre si el respeto de los Derechos Humanos, Derechos Humanos básicos y fundamentales, como son la educación, como es la sanidad, como es la cultura, como es incluso el derecho a la vida, se respetan, se respetan en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Y debe ser también el momento para darnos la certeza de que nunca jamás la solidaridad que se ejerce a través de la Cooperación al Desarrollo, con el dinero de los contribuyentes que se han puesto en manos de las distintas Administraciones, nunca jamás, ni una sola peseta de esa Cooperación al Desarrollo permitirá que se consoliden regímenes autoritarios o regímenes que no respetan los Derechos Humanos.

Por lo tanto, démonos o felicitémonos por que, aunque con un retraso inexplicable, hoy apoyemos y aprobemos esta iniciativa, emplacémonos a que el funcionamiento de la misma sea un funcionamiento fluido, fresco y generoso. Y esperemos que, no tardando mucho, otras iniciativas de colectivos como el de Amnistía Internacional, y que hacen referencia a la necesidad de regular el tráfico internacional de armas, que no han gozado de la confianza de la mayoría para poderla debatir hoy aquí, pues, puedan debatirse en otros ámbitos parlamentarios con diligencia y con prontitud.

Creo que sacar adelante hoy una iniciativa en defensa y en la protección y promoción de los Derechos Humanos dignifica a las Cortes de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías, señores y señoras de la Cámara. Yo creo que, suscribiendo gran parte de la intervención de mis antecesores en la palabra, hoy es un día de felicitaciones para este Parlamento, hoy es un día de congratulación para Castilla y León, y, por lo tanto, eso es lo que va a hacer la Portavoz del Grupo Popular: felicitarnos a todos los castellanos y leoneses por traer hoy aquí el acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara en la creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Ha habido hoy intervenciones anteriormente que tratan una vez más, una vez más, de incidir y manifestar las diferencias en ese largo, como bien se ha dicho, ese largo recorrido para llegar a un acuerdo. Pero, una vez más, la Portavoz del Partido Popular quiere hacer hincapié y remarcar, precisamente, los acuerdos y, sobre todo, el acuerdo tan importante como el que hoy traemos aquí.

Siempre se puede ver la botella medio llena o medio vacía; siempre se puede ver así. Pero yo creo que siempre es más interesante, o siempre, al menos, es más fructífero remarcar y ponernos, y mencionar una vez

más los acuerdos y no las divergencias, diferencias o discrepancias.

Como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, el camino ha sido largo. Yo creo que un tema de esa trascendencia y tan importante no requería de otra forma. Ha sido largo, es importante, y al final hemos conseguido ponernos de acuerdo. Y yo creo que una vez más hay que mencionar lo positivo, sin olvidarnos de que, aunque se haya tardado, aunque haya sido largo este proceso, la Junta, su Ejecutivo, el Ejecutivo del Gobierno de Castilla y León ha puesto en marcha, ha seguido poniendo en marcha medidas, sobre todo que inciden en... tanto a la formación o la sensibilización en materias como son fomento de Derechos Humanos.

Todos sabemos que en todos los centros educativos de esta Comunidad, junto con el... con el tema curricular, se hace hincapié en materias de valores éticos o de valores humanos, que yo creo que son fundamentales en todo este tipo de formación. Todos sabemos también que desde el Área de Bienestar Social de la Consejería de Sanidad se viene haciendo actuaciones encaminadas al tema de los inmigrantes, o al tema de las minorías, o de las personas que están con riesgo de exclusión social, que yo creo que inciden sensiblemente sobre esa sensibilización en el tema de los derechos fundamentales.

Pero no obstante -como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista- yo creo que no nos podíamos quedar aquí, no nos podíamos quedar en lo que se hace en esta Comunidad, sino que teníamos que ir más allá. Y yo creo que, una vez más, mencionar y terminar con la felicitación a toda la Cámara, y fundamentalmente a los castellanos y leoneses; ¡cómo no!, trasladársela también a una organización tan importante y de tanta sensibilidad como Amnistía Internacional, que ha tenido esta gran iniciativa.

Y a partir de ahora, yo creo que es el momento de ponernos a trabajar -como, lógicamente, dice el Reglamento- en el tema del desarrollo de esta Comisión que hemos creado aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento la propuesta de crear la Comisión sobre Protección y Promoción de Derechos Humanos? Se aprueba y, en consecuencia, queda creada esta Comisión Permanente, que tendrá la misma constitución o composición que el resto de Comisiones parlamentarias de la Cámara, y cuya constitución... a cuya constitución procederemos en los próximos días.

Nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos).*